



Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 2025

Asistentes

Concejales

Doña Natacha Rivas Campos (PP)
Doña María Victoria Segovia Gómez (PP)
Don Sergio Jesús Cotilla Rivas (PP)
Don Jacob Gil Ortega (PP)
Doña María Isabel García Díaz (PP)
Doña María Ángeles Lozano Fernández (PP)

Don José Alberto Ariza Martín (PSOE)
Doña María José Ruiz Molina (PSOE)
Don Manuel Navarta Sánchez (PSOE)

Don Daniel Cívico Ariza (*POR MI PUEBLO*)

Ausentes

Doña Arancha Martín Morales (*POR MI PUEBLO*)
Don Daniel Pastor Guerrero (*POR MI PUEBLO*)
Don Francisco José Marín Ávila (PP)

Secretaria

Dª. Adriana Fernández Pérez-Olivares

DESARROLLO DE LA SESIÓN

La presente sesión del Excmo. Ayuntamiento de Algarrobo ha sido grabada en soporte audiovisual en el documento digital denominado “20251127_ALGARROBO.mp4” correspondiente al Acta del “Pleno Ordinario del 27 de noviembre de 2025”, que se conserva en el sistema informático municipal, quedando garantizada su integridad y autenticidad mediante el documento electrónico, incorporado al expediente administrativo electrónico de la sesión en la dirección siguiente:

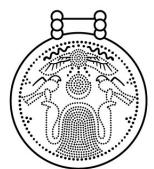
<https://actasesionesdigital.smartis.es/algarrobo/visor.aspx?id=42>

con el Código de Integridad (SHA-256) siguiente:

22767d0f216d74d6469a397b25b6b8cb493780b3d45104fc9303d32ff923a1a6

En dicho soporte quedan recogidas las intervenciones de los/as Sres/as Concejales que han participado en las deliberaciones a modo de diario de la sesión.





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

En Algarrobo, siendo las 9:58 horas, se reúnen en el salón de actos del Excmo. Ayuntamiento de Algarrobo los componentes de la Corporación arriba indicados, a fin de celebrar sesión del Ayuntamiento.

La Alcaldía para el desarrollo de la sesión, estableció el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: APROBACIÓN DEL ACTA DEL PLENO ORDINARIO DE FECHA 30-10-2025 Y DEL PLENO EXTRAORDINARIO DE FECHA 09-10-2025. (0:00:11)
<https://actasesionesdigital.smartis.es/alarrobo/visor.aspx?id=42&t=11>

VOTACIÓN (0:00:31)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/alarrobo/visor.aspx?id=42&t=31>

Votos a favor:

-6 concejales del PP, 3 concejales del PSOE y 1 concejales de Por mi Pueblo.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los miembros presentes.

INTERVENCIONES:

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Bueno. Buenos días. Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria del mes de noviembre. Primer punto del día, aprobación del acta del Pleno Ordinario de fecha 30 de octubre y del Pleno Extraordinario de fecha 9 de octubre de 2025. Si algún portavoz tiene algo que haya visto en las actas que no esté correcto. María José. Pues entonces pasamos a votación. ¿Votos a favor de la propuesta? Por unanimidad, aprobamos el punto.

SEGUNDO: DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE TRÁFICO Y CIRCULACIÓN, Y EL CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE algarrobo (MÁLAGA). (0:00:46)

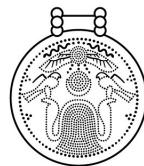
<https://actasesionesdigital.smartis.es/alarrobo/visor.aspx?id=42&t=46>

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Punto segundo, dictamen sobre aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Municipal Reguladora de Tráfico y Circulación y el Cuadro de Infracciones y Sanciones del término municipal de Algarrobo.

La Sra. Secretaria da lectura de la siguiente propuesta:

"PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE TRÁFICO Y CIRCULACIÓN, Y EL CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALGARROBO (MÁLAGA).-





AYUNTAMIENTO
VILLA DE
ALGARROBO

En aras de obtener mayor número de aparcamientos dentro de nuestro municipio, efectuada consulta a la Dirección general de tráfico sobre la posibilidad de que el titular del vado debidamente concedido, pueda parar o estacionar delante de su propio vado y tras informe favorable de la DGT a este respecto.

Dando cumplimiento al espíritu y la finalidad del texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre y el Reglamento General de Circulación.

Siendo competencia municipal tal y como viene recogido en el artículo 7.b) de la citada Ley, en el cual se atribuye a los municipios la competencia para "La regulación mediante ordenanza municipal de circulación, de los usos de las vías urbanas, haciendo compatible la equitativa distribución de los aparcamientos entre todos los usuarios con la necesaria fluidez del tráfico rodado y con el uso peatonal de las calles, así como el establecimiento de medidas de estacionamiento limitado, con el fin de garantizar la rotación de los aparcamiento...."

Por todo lo anteriormente expuesto, se estima conveniente modificar la redacción del artículo 57 de nuestra Ordenanza municipal reguladora de tráfico y circulación, que dispone, lo siguiente:

"El acceso de vehículos antes mencionado implica la prohibición de parar o estacionar en el frente por el que se realiza el acceso. Esta prohibición afecta y se refiere a todo vehículo, incluso aquél que sea de propiedad del titular del vado, con independencia de quien sea la persona que lo conduzca."

Se modifica el contenido del citado párrafo, que queda con el nuevo texto que literalmente transcribe:

"El acceso de vehículos antes mencionado implica la prohibición de parar o estacionar en el frente por el que se realiza el acceso. Esta prohibición afecta y se refiere a todo vehículo, salvo aquél que sea de propiedad del titular del vado, con independencia de quien sea la persona que lo conduzca."

Por todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, en coordinación con lo establecido por el artículo 49 del mismo texto legal, se eleva al Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa, la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero: Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza municipal reguladora de tráfico y circulación, y el cuadro de infracciones y sanciones del término municipal de Algarrobo, en los términos mencionados, para su posterior publicación en el BOPMA a efecto de posibles reclamaciones.

Segundo: Que en caso de que no se presenten reclamaciones, el acuerdo hasta entonces provisional se entenderá automáticamente definitivo sin necesidad de acuerdo expreso.

Tercero: Que el texto definitivo de la modificación de la Ordenanza se publique





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

íntegramente en el BOP con el fin de cumplir con los trámites legales preceptivos."

VOTACIÓN (0:19:33)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/alarrobo/visor.aspx?id=42&t=1173>

Votos a favor:

-6 concejales del PP y 1 concejal de Por mi Pueblo.

Abstenciones:

-3 concejales del PSOE

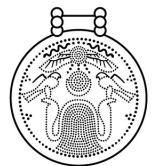
Se aprueba la propuesta por mayoría absoluta del número legal de miembros.

INTERVENCIONES:

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Esta modificación de la ordenanza viene a colación, como saben, hace unos años se aprobó por este Ayuntamiento la posibilidad de utilizar el vado y medio, que era poder utilizar las plazas de aparcamiento que quedan libres delante de un vado, que no se puede aparcar. La posibilidad de que los dueños de los vados pudieran utilizarla. Hubo, a los años, pues bueno, unas discrepancias legales sobre si se podía o no se podía y se congeló y se dejó de poder dar los vados y medio. Se aprobó también una ordenanza reguladora por parte de nuestro Ayuntamiento a posteriori y en esa ordenanza expresamente, que es lo que ha leído la señora Secretaria, se prohibía. Hemos hecho consulta a la Dirección General de Tráfico para ver si cabía la autorización del vado y medio y que fuese legal y que no tuviéramos ningún problema a la hora de otorgarlo. Y la contestación ha sido que sí y que lo que conllevaría sería únicamente la modificación de nuestra ordenanza en los términos que ha leído la señora Secretaria. Con lo cual lo que se trae a pleno es la modificación de nuestra ordenanza para poder reactivar de nuevo los vados y medio y que, en aquellos vados que se pueda, no se puedan en todo porque si obstruye la circulación o en etcétera, pues no se puede hacer el vado y medio, pero en aquellos vados que sí se puedan utilizar como plaza de aparcamiento por parte de los titulares de los vados y aparcar el coche delante, pues bueno, pues eso nos ayuda a aumentar el número de aparcamientos que tiene nuestro municipio para poder aprovechar en los casos que se pueda, esas plazas. Si quieren tomar la palabra por parte de, los portavoces.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Sí. Buenos días a todos. Antes de empezar quiero excusar a mis compañeros, tanto Dani como, como Arantxa, que hoy no han podido acompañarme aquí por temas laborales. Ciento que la alcaldesa comentó en comisiones que esta tarde el equipo de gobierno tenía, bueno, pues quehaceres y demás, por la tarde, entonces por eso era el pleno por la mañana. Pero desde aquí quiero también hacer llamamiento a que, de aquí en adelante, pues los plenos se intenten hacer casi siempre por las tardes, porque es verdad que hay gente que trabaja en el sector privado como ellos, incluso también alguno más de la corporación y le perjudica bastante. Referente al punto que, que se debate, Por mi Pueblo Algarrobo va a estar a favor siempre que se dé un buen aprovechamiento y siempre que sea para maximizar los aparcamientos que tenemos y





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

que yo creo que es lo que se intenta hacer con este, con esta, con este dictamen. Como bien ha dicho la señora alcaldesa, no andamos muy sobrados de aparcamientos, entonces todo lo que podamos aprovechar bueno es. Así que el voto de Por mi Pueblo va a ser favorable.

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Muchas gracias. Por parte del Grupo Socialista.

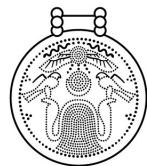
Dª María José Ruiz Molina (PSOE): Hola, buenos días, gracias por darnos la palabra. Vamos a ver, aquí nos surgen varias dudas. Una de ellas es, por ejemplo la ordenanza pone que, salvo aquel que sea propiedad del titular del vado, con independencia de quien sea la persona que lo conduzca. ¿Entonces el que aparque delante del vado tiene que también tener el coche en propiedad del que tiene el permiso de vado o puede ser un familiar? Si simplemente se le da la matrícula a la policía. Es una duda que no surge. Y después, por otro lado, la señora alcaldesa ha dicho de que esta ordenanza se modificó en su, en su día. Quisiera hacer un apunte de que la ordenanza se modificó el 27 de septiembre de 2018, pero en ningún momento se tocó ese punto de los vados. Ese vado, como bien ha dicho ella, ya se dejó en standby por el tema de que teníamos informes de la Policía local desfavorables. Y entonces, mientras estuvo el antiguo equipo de gobierno, eso se quedó en standby. Tampoco se, no hubo muchos vecinos de que nos pidieran la propuesta de lo, de lo del medio vado. Quería hacer esa aclaración. De hecho, traigo la propuesta de alcaldía de, de aquel pleno del 27 de septiembre por si, os quería pasar, teníais alguna duda, que ese punto no se llegó a tocar. Después, por otro lado, pensamos de que, a ver, no es una situación que nos quite el problema de aparcamiento en Algarrobo. Entonces, desde el Grupo Municipal Socialista nos vamos a abstener porque no vemos que, que esto sea una solución para el gran problema que tenemos en Algarrobo. Muchas gracias.

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Por parte del Grupo Popular.

Dª. María Ángeles Lozano Fernández (PP): Bueno, buenos días. Por parte del Grupo Popular, nuestro voto será a favor de la propuesta. Yo, o el Grupo Popular, en este caso, lo que lo que opina, que es una duda que llevamos ya desde que estamos aquí un tiempo arrastrando y yo creo que todo lo que venga pues a facilitar el tema del aparcamiento de los vecinos, ya sea en temas de cocheras o en temas de vado o en temas de, de medios vados, pues, si había una duda o algo, lo mismo cuando se trajo esa propuesta en su día se consideraba que eso sí se podía hacer. Pero bueno, ante la duda se ha consultado a la DGT y se queda ya, digamos ,pues el tema por, por zanjado.

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Si me permitís por aclarar a la portavoz del Grupo Socialista. Una cosa es el vado y Medio y otra cosa es la ordenanza Reguladora que se aprobó en 2019 porque era necesario tener la ordenanza, y se, y se aprobó. Lo que pasa es que en esa ordenanza sí que, sin entrar en los vados y medio, porque no tiene nada que ver, sí que se prohibía expresamente el aparcar delante de los vados. Entonces, claro, entran, entran en choque la ordenanza del vado y medio y nuestra ordenanza reguladora de Tráfico. Por eso lo que nos ha.... Después de decirnos la Dirección General de Tráfico las dudas que había sobre la ordenanza de vado y medio, aclaradas, que son legales, que no hay ningún tipo de problema, lo único que nos cabía era que entraba en choque con la propia nuestra, y tenemos que modificar ese artículo para poder facilitar que los, los titulares de los vados pudieran solicitar los vados y medios. Es lo único que





AYUNTAMIENTO
VILLA DE
ALGARROBO

quedaría para que no hubiera problemas. Que eso se hizo y no, y que...., probablemente nadie se diera cuenta de que entraba en choque en eso. ¿Me entiendes? Pero es que al estudiar todo lo que conlleva la posibilidad de que otorguemos vado y medio hay que modificarla. Y por eso es lo que se trae a pleno para que no entre en choque una ordenanza con otra. Que a veces sabéis que hemos tenido que traer ordenanzas que, que, bueno, que cuando se hacen pues no se, no se, es casi imposible que todos los, la casuística entren y a veces,, pues bueno, hay que ir modificando pequeñas cosas para que no haya problemas a la hora de aplicarlas y esta es uno de ellos. Pero una cosa es el vado y medio y otra cosa es la ordenanza reguladora de tráfico, que son dos cosas diferentes. Vale. Por parte de Por mi Pueblo, si quiere tomar la palabra. Por parte del Grupo Socialista.

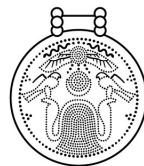
Dª María José Ruiz Molina (PSOE): Sí, muchas gracias. Natacha, totalmente comprendido. Pero le estoy diciendo de que en aquel pleno no se tocó ningún punto de eso. Por otra parte, la duda que me surgía sobre si el titular del vehículo tenía que ser el mismo titular del vado, no me la habéis solventado. Por otro lado, también quiero decir, y quisiera que a lo mejor esto se le diera parte a la policía también. Yo, por tener mi vado, ahora llego y no lo meto en la cochera, lo dejo delante porque puedo perfectamente dejarlo, pero es que estoy quitando la oportunidad de que mi marido venga y lo ponga delante de la cochera. Entonces también eso habría que mirarlo, que si van a haber dos coches delante de la cochera, que uno esté dentro y otros tres fuera. No sé si me explico, porque si no también muchas personas podemos decir, bueno, pues yo ahora mi cochera me la voy a utilizar para descanso, para meter de desván todo lo que quiera y o de zona de ocio y mi coche lo dejo delante del vado, que para eso lo pago. Entonces yo creo que esto se le tendría que quedar una pensadilla y, porque creo que es que no viene a a quitar el problema realmente que tiene este municipio. Que no es que estemos en desacuerdo de que haya vado y medio, simplemente que vemos dos o tres cositas ahí que, que no están, no las vemos claras. Y simplemente eso, me gustaría que me contestarás a lo de si la persona que es propietaria del vado nada más puede aparcar delante vehículos que estén en su propiedad. Muchas gracias.

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Por parte del Partido Popular.

Dª. María Ángeles Lozano Fernández (PP): Bueno, se supone que quien tiene una cochera y pide un vado es para aparcar dentro de, de esa cochera. Yo ya la casuística de cada de cada sitio, pues la verdad que habrá vados que delante puedan aparcar dos coches, habrá vados que delante puedan aparcar 1, vamos. Creo que ya en todas las casas un coche creo que no hay. Y yo creo que también en todas las cocheras no caben dos o tres coches. Yo creo que a estas familias también se les va a beneficiar, digamos, pues que tengan un aparcamiento más ¿Que no soluciona todo el problema de todo Algarrobo y Mezquitilla? Bueno, pero suma a lo que, a lo que ya, a lo que ya se está haciendo, creo yo.

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Sí, a esa cuestión, María José, que he aclarado la otra y antes no. Lo que nos va a permitir la DGT es, solo los propietarios de los vados, sus vehículos son los que se pueden aparcar delante. Claro, si yo tengo un vehículo, mi vehículo, yo soy la titular del vado, pues mi vehículo es el que podrán darle el vado y medio. Entonces yo podré aparcarlo en la puerta. Pero si tengo otro coche a nombre de mi marido, él no puede aparcarlo en la puerta, lo tendrá que meter dentro. Es que es lo que la ley estipula. Que así es como podemos otorgar los vados y medios. Si yo tengo dos





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

vehículos a mi nombre, pues cualquiera de los dos, porque nuestra ordenanza sí permite hasta dos matrículas, pues esas dos matrículas, pues podrán ser las que se aparquen delante del vado y medio, indistintamente de quien los conduzca. Vale, no tiene nada que ver el conductor con la propiedad del vehículo y del vado. Entonces eso es para que no haya ningún problema. Así es como la DGT entiende, la Dirección General de Tráfico, para que no entre en controversia tampoco con la Ley de Tráfico general, que es un problema que eso nos facilita 30 plazas, 50 plazas de aparcamiento. Bueno, pues es también una facilidad para los propios dueños de los vados, que, después, a ver, los vados son vados de cochera, no son almacenes. Eso, si uno tiene un vado en un almacén, eso ya entra en controversia con lo que es el vado. Pues habrá que ver si retirarle el vado, porque no es una cochera, es un almacén. ¿Me entendéis? Porque los vados se dan para las cocheras, para guardar vehículos, no para que sean un almacén. Un almacén también se puede tener, pero no podrás tener un vado. Como se ha dicho, no quita el problema de aparcamiento, pero sí lo facilita. Y bueno, todo lo que venga pues a sumar y a facilitar el aparcamiento en nuestro municipio pues entendemos que bienvenido es. Pues pasamos a votación. Sí.

Dª María José Ruiz Molina (PSOE): Bueno, eso no es nada referente a esto. Simplemente decir que, por favor, que las carpetas de pleno que estén completas, porque, por ejemplo, lo de la contestación de, de tráfico no estaba dentro de la carpeta de pleno. Y también, ya voy a hacer un inciso también, si no recuerdo mal, el lunes había dos decretos colgados con el tema del, que vamos a ver luego de la, del levantamiento de reparos de, de facturas, y anoche, que fue la última vez que yo vi el expediente de pleno, no estaban. Entonces, que sí metéis algo en el expediente de pleno, por favor, luego no, no desaparezca. Vale. Muchas gracias.

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Vale, no es que haya desaparecido. Ahora cuando llegáramos al punto, lo iba a explicar, porque estaba en el orden del día y porque va a dejar de estar. Claro. Porque es que había sido un error y, bueno, se había incluido en el orden del día y no tenía que estar. Entonces pues bueno, pues se ha quitado porque no tenía que estar en el orden del día. No por nada. Están, en el libro de decreto sí están. Es que, bueno, pues ha habido ahí un baile y ya está. Pues pasamos a votación. ¿Votos a favor de la propuesta? Partido Popular y Por mi Pueblo. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Abstención del Grupo Socialista.

TERCERO: DICTAMEN SOBRE RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 2025-0428 DE 04/11/2025 DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, PARA EL PROGRAMA ACTIVA-T JOVEN. (0:19:52)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/algarrobo/visor.aspx?id=42&t=1192>

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Pasamos al siguiente punto. Dictamen sobre ratificación de la Resolución de Alcaldía número 2025-428 del 4 de noviembre, de solicitud de subvención para el programa Actívate Joven.

La Sra. Secretaria da lectura de la siguiente propuesta:

"PROPIUESTA DE ALCALDÍA SOBRE RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°2025-0428 DE 04/11/2025 DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA, PARA FOMETAR LA INSERCIÓN LABORAL DE





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

PERSONAS JÓVENES DESEMPLEADAS EN EL ÁMBITO LOCAL, PROGRAMA ACTIVA-T JOVEN DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

CONSIDERANDO que, a través de la Orden de 30 de septiembre de 2025, se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, para fomentar la inserción laboral de personas jóvenes desempleadas en el ámbito local, Programa Activa-T Joven (BOJA núm. 193, de 7 de octubre de 2025).

Las subvenciones reguladas en esta Orden, tienen por objeto fomentar la inserción laboral en el ámbito local y mejorar la empleabilidad de las personas jóvenes desempleadas que tengan una edad comprendida entre los 17 y 29 años, ambos inclusive, que estén inscritas como demandantes de empleo no ocupadas en el Servicio Andaluz de Empleo y sean beneficiarias del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, a través de su participación en proyectos de interés general promovidos por los Ayuntamientos y Entidades Autónomas de Andalucía.

CONSIDERANDO que el artículo 13.1 de la citada Orden, establece que la convocatoria de subvenciones se efectuará por Resolución de la Dirección General que tenga atribuida la competencia en materia de incentivos para el empleo, por delegación de la persona titular de la Consejería competente en materia de empleo. Igualmente, se dispone en el texto que, en dicha resolución, además del plazo y del medio de presentación de solicitudes, se aprobarán los diferentes formularios de la convocatoria correspondiente, y se establecerán los créditos presupuestarios, el plazo de ejecución, pagos, y otros de carácter general.

ONSIDERANDO que por Resolución de 29 de octubre de 2025, de la Dirección General de Incentivos para el Empleo y Competitividad Empresarial de la Junta de Andalucía, se convocan, para el año 2025, las subvenciones reguladas en la Orden de 30 de septiembre de 2025, Resolución y Extracto publicados en el BOJA núm. 212, de 04 de noviembre de 2025; y que en esta Resolución se asigna al Ayuntamiento que presido el número de contratos subvencionables correspondientes al cuartil "Q3" (8 contratos).

RESULTANDO que por Resolución de Alcaldía de 04/11/2025, nº 2025-0428, se adoptó el siguiente Acuerdo:

"PRIMERO.- Acogernos a los beneficios de la Orden de 30 de septiembre de 2025, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, para fomentar la inserción laboral de personas jóvenes desempleadas en el ámbito local, Programa Activa-T Joven (BOJA núm. 193, de 7 de octubre de 2025); en virtud de convocatoria efectuada para el año 2025, por Resolución de 29 de octubre de 2025, de la Dirección General de Incentivos para el Empleo y Competitividad Empresarial de la Junta de Andalucía, publicada en el BOJA núm. 212, de 04 de noviembre de 2025, para el proyecto "Embellimiento y puesta en valor de edificios e instalaciones municipales" de 12 meses de duración, siendo la fecha de inicio del mismo, la fecha de alta de la primera persona trabajadora contratada.

SEGUNDO.- Solicitar subvención a la Delegación Territorial de Málaga de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, para el proyecto: "Embellimiento y puesta en valor de edificios e instalaciones municipales" por un





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

importe de 97.300 €, para la contratación en las actuaciones principales siguientes y por periodo de 6 meses/persona trabajadora:

- 1.- Actuación: Embellecimiento y puesta en valor de edificios e instalaciones municipales
 - 1 técnico/a en información turística, CNO 26301020, considerado empleo verde
 - 1 carpintero, CNO 71311049.
 - 2 pintores, CNO 72311035.
- 2.- Actuación: Arreglo y adaptación de jardines y zonas verdes:
 - 4 jardineros, CNO 61201028, considerado empleo verde.

Actuación principal	CNO	Grupo	Nivel de estudios	Número	Empleo Verde	Importe	Total
Ocupación							
Técnico/a en información turística	26301020	1	Grado en turismo	1 *		17000	17000
Carpintero/a	71311049	4 al 10	Sin formación	1		10900	10900
Pintores/as	72311035	4 al 10	Sin formación	2		10900	21800
Jardineros/as	61201028	4 al 10	Sin formación	4 *		11900	47600
				8			97300

Y para las actuaciones complementarias, "Puesta en valor de nuestras playas", por periodo de 6

meses/persona trabajadora, por un importe de 54.500 €:

- 3 limpiadores en general, CNO 92101050.
- 1 carpintero/a, CNO 71311049.
- 1 pintores, CNO 72311035.

Actuación complementaria	CNO	Grupo	Nivel de estudios	Número	Importe	Total
Ocupación						
Personal de limpieza	92101050	4 al 10	Sin formación	3	10900	32700
Carpintero/a	71311049	4 al 10	Sin formación	1	10900	10900
Pintores/ras	72311035	4 al 10	Sin formación	1	10900	10900
				5		54500

TERCERO.- Comprometernos a realizar el proyecto "Embellecimiento y puesta en valor de edificios e instalaciones municipales", así como cumplir las obligaciones establecidas en la normativa de aplicación en vigor.

CUARTO.- Ratificar por el Pleno de la Corporación esta la Resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, con independencia de la dación de cuentas recogida en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y de la remisión de copia del presente a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma".

De conformidad con las facultades que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, se eleva al Pleno, la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

ÚNICO: Ratificar la aprobación por Resolución de Alcaldía N° 2025-0428, de 04/11/2025, de solicitud de subvención en régimen de concurrencia no competitiva, para fomentar la inserción laboral de personas jóvenes desempleadas en el ámbito local, Programa ACTIVA-T Joven, en los mismos términos recogidos en el mismo."

VOTACIÓN (0:35:22)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/algarrobo/visor.aspx?id=42&t=2122>





Votos a favor:

-6 concejales del PP, 3 concejales del PSOE y 1 concejal de Por mi Pueblo.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los miembros presentes.

INTERVENCIONES:

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Bueno, yo creo que ha quedado claro en la lectura de la propuesta. Lo que hacemos es ratificar una solicitud de, de subvención, en este caso a la Junta de Andalucía para el programa Actívate Joven, que va dirigido a jóvenes entre 17 y 29 años, a ambos incluidos, que tienen que ser demandantes de empleo y están en el programa de Garantía Juvenil. Nos correspondería, tenemos que esperar la resolución definitiva, pero en principio nos corresponden ocho contratos, de los cuales se ha pedido un técnico en información turística, un carpintero, dos pintores y cuatro jardineros. Y se da la posibilidad también de pedir actividades, actuaciones complementarias, porque en caso de que quede algún ayuntamiento que no lo solicite o cualquier cosa. Y hemos pedido pues tres, tres limpiadores en general, un carpintero y un pintor. Esta es la propuesta que os digo que es una solicitud que se hizo por decreto, por ser concurrencia no competitiva, es decir, tonto el último, debe poder echarlo. Y bueno, pues hoy lo que se trae es, pues la ratificación de, de ese decreto. Si quieren tomar la palabra.

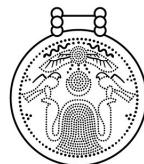
D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Sí. Buenos días de nuevo, como siempre.

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Perdona, Dani, discúlpame. No, solo decir, también se ha tenido en cuenta a la hora de pedir las distintas profesiones, digamos, viendo el número de demandantes de empleo que tenemos en las distintas categorías, en esa edad, para que también asegurarnos que, que, bueno, que consigamos también que... Porque ya sabéis, después, que estos son convocatorias andaluzas y que tengamos la posibilidad de que los jóvenes de nuestro municipio se queden en nuestro municipio a la hora de que se hagan las correspondientes, pues bueno, peticiones al SAE cuando llegue el momento de hacer las contrataciones. Entonces hemos intentado aunar las necesidades del Ayuntamiento con la demanda de empleo juvenil que tenemos en nuestro municipio. Vale.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Sí. Como iba diciendo, este partido siempre ha, ha defendido y ha dicho que todo lo que sea ayudar a la búsqueda de empleo para nuestros jóvenes y facilitar de algún modo su inclusión laboral, pues lo vamos a ver positivo. Hay que aprovechar esta oportunidad y bueno, ojalá se nos conceda esta subvención. También, como no, sería muy beneficioso para el municipio, ya que no andamos muy sobrados ni de jardineros ni de, tampoco tenemos un técnico de turismo, carpintero tenemos uno. Así que creo que con esta subvención sería la forma de obtenerlos y que puedan ayudar a la causa, ¿no? Nuestro voto, como ya he dicho, será favorable. Muchas gracias.

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Muchas gracias. Por parte del Grupo Socialista.





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

D^a María José Ruiz Molina (PSOE): Gracias por darnos la palabra. Desde el Grupo Socialista nuestro voto va a ser favorable. Nos alegramos que este Ayuntamiento se acoja a toda esta subvención, ya sea para inserción laboral como para la formación de nuestros jóvenes. Lo que sí echamos de menos de que, una vez más, no se cuenta con la oposición para, para intentar dar también nuestra opinión, porque pensamos que se tenía que haber metido, por ejemplo, que están muy bien los puestos que se han metido, pero por ejemplo, también se podría haber metido albañilería, que hemos tenido una escuela taller de albañilería, pues ahora tendríamos a lo mejor la posibilidad de que esos jóvenes que se han formado tuvieran un contrato con este ayuntamiento y les sirva para su experiencia laboral. En fontanería, electricidad, que es que últimamente pues eso, esos oficios no se encuentra a gente, entonces sería una forma de haberle dado también cabida a nuestros jóvenes que se fueran formados en esos, en esos empleos. Muchas gracias.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Por parte del Grupo Popular.

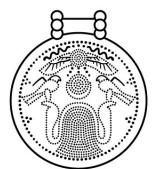
D^a. María Ángeles Lozano Fernández (PP): Bueno, pues por parte del Grupo Popular el voto será también a favor. Yo, bueno, creemos sinceramente que sí se ha tenido en cuenta la opinión de la oposición, porque es verdad que reiteradas veces se han traído aquí mociones o se han traído ruegos y preguntas en relación con los jardines o en relación con el tema de la pintura o en relación con el turismo. Entonces yo creo que los, los empleos la demanda que se ha hecho, pues bueno, en este caso se ha tenido en cuenta y como ha dicho bien la señora alcaldesa también ve un poco la demanda que hay en el SAE, porque otras veces es cierto que se ha intentado por otros programas, pues por ejemplo el tema del turismo, pero claro, cuando se ha hecho la petición al SAE pues no ha venido nadie que cumpliera pues con la titulación o con lo que se, se pedía dentro del programa. Entonces aquí hemos intentado pues aunar tanto la petición de la oposición, las necesidades que tiene el municipio y también pues lo que, lo que hay, digamos, en la oficina de empleo. Yo sí es cierto que, que quisiera hacer un pequeño apunte para que todo aquel que esté interesado o nos vean padres o nos vean madres o nos vean jóvenes, que para el tema de garantía juvenil recordar que pueden ir a la Casa de la Juventud, porque en Casa de Juventud este trámite los técnicos de juventud se lo pueden realizar y se lo pueden gestionar. Que muchas veces no sabemos dónde acudir o incluso aquí dentro del Ayuntamiento, si quieren venir en horario de mañana también, que también tenemos técnicos que perfectamente lo pueden ayudar para tramitar lo que es, para entrar dentro de este sistema de, de Garantía Juvenil que muchas veces tienen la titulación, pero nos encuentran inmersos en este sistema. Bueno, pues para que sepan que desde la Casa de la Juventud y desde el área de la juventud podemos ayudarles en este trámite.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Si no hay más cuestiones, ¿si? ¿Tú tienes? Por parte del Grupo Socialista.

D^a María José Ruiz Molina (PSOE): Gracias, María Ángeles, gracias por la aclaración, pero que pienso y rogaría que tomaran nota de que para las próximas que vayan saliendo, pues que también se contará con jardín, con fontanería y con electricista y albañilería. Y, por otra parte, voy a, una duda que me surge. Vienen los puestos de trabajo y al lado viene lo del (no entendible). ¿Ese es el código donde se tendrían que apuntar los jóvenes?

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Claro, en el momento en que ya se nos emita





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

la resolución definitiva de que están aprobados, porque antes pues corremos el riesgo de que la Junta nos diga cualquier cosa y, y haya que modificar, se hará publicidad, como se ha hecho anteriormente, de los códigos en los que tienen que estar dados de alta, así, como bien ha señalado la portavoz popular, que tienen que estar dados de alta, no solo como demandantes de empleo, sino dentro del Programa de Garantía Juvenil. Esas dos cosas para que puedan optar a, bueno, pues a ser seleccionados por, por el SAE a la hora de las entrevistas que, después, posteriormente vienen, si no están en el programa de Garantía Juvenil, no podrán ser beneficiarios aunque estén apuntados a los códigos. Y al revés. Entonces eso es importante y haremos pues publicidad en ese sentido para que, bueno, pues intentar que todos los jóvenes de nuestro municipio que estén interesados pues puedan apuntarse.

Dª. María Ángeles Lozano Fernández (PP): Bueno, quisiera apuntar una cosa. Es verdad que cuando se hizo la petición al SAE de la demanda de empleo que había entre los jóvenes aquí en el municipio, es verdad que de temas de fontanería y electricidad no había. Entonces sí es cierto que, si estos jóvenes también animarles desde aquí, pues que vayan a la oficina de empleo, que se den de alta, pues tanto en fontanería como en electricidad, como en albañilería. Y ya una vez que vayan saliendo todos estos programas, pues nosotros viendo desde el SAE o desde la Oficina de empleo la información que nos mandan, pues ya podemos ir nosotros viendo. Pues si hay mucha demanda de fontanería de electricidad, pues se solicita en, esperemos futuras convocatorias que vuelvan a salir al respecto.

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Muy bien, pues pasamos a votación. ¿Votos a favor de la propuesta? Pues por unanimidad aprobamos el punto.

CUARTO: DICTAMEN SOBRE MANIFIESTO DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, 2025. (0:35:35)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/algarrobo/visor.aspx?id=42&t=2135>

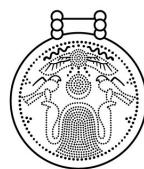
Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Y pasamos al punto 4º. Dictamen sobre manifiesto del Día Internacional contra la Violencia de Género.

La Sra. Secretaria da lectura de la siguiente propuesta:

"En 2025 se cumplen 30 años de la Declaración y Plataforma de Acción de Pekín, adoptada en 1995 durante la 4.ª Conferencia Mundial sobre la Mujer. La plataforma ya identificó la violencia contra las mujeres como una de las áreas de especial preocupación que requería una acción inmediata y sostenida. A lo largo de estos años en España se han logrado avances fundamentales a nivel legislativo con la adopción de leyes estatales y autonómicas contra la violencia de género. Sin embargo, la violencia contra las mujeres sigue siendo un problema estructural que requiere de un esfuerzo político y social para erradicarla.

Las diputaciones andaluzas hemos recogido un camino firme en la articulación de políticas de igualdad y en el apoyo a los municipios en la lucha contra la violencia de género, especialmente en el ámbito rural. Desde el año 2003 más de 1300 mujeres han sido asesinadas en España a manos de sus parejas o exparejas. Solo en 2024 España





AYUNTAMIENTO
VILLA DE
ALGARROBO

registró 199.094 denuncias por violencia de género, 50 mujeres asesinadas, según la memoria de la Fiscalía General del Estado y más de 101.000 casos activos en el sistema Viogén.

En lo que va de 2025, los asesinatos por violencia de género se han cobrado ya la vida de 29 mujeres, 10 de ellas en Andalucía, la comunidad con mayor número de mujeres asesinadas, y de estas 10, en nuestra provincia, Málaga, 4. Estas alarmantes cifras nos llevan a afrontar además, otros desafíos, la violencia sexual, la violencia vicaria, la explotación, la trata y todas las formas de control y dominación que se ejercen sobre las mujeres.

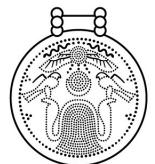
A todo esto hemos de sumar el incremento de la violencia digital, que afecta de manera especialmente grave a la juventud y que constituye uno de los retos más urgentes de nuestra sociedad. Un 44,1% de los hombres en España está de acuerdo con que se ha llegado tan lejos en la promoción de la igualdad que ahora se discrimina a los hombres, cifra que asciende al 52% entre los jóvenes de 16 a 24 años. Esta percepción distorsionada de la realidad aumentada, alimentada por influencers y gurús digitales, está creando una generación de jóvenes que niega la existencia de la violencia de género y percibe el feminismo como una amenaza.

La deriva negacionista no solo resulta alarmante, sino que constituye una amenaza grave. Socava el consenso social e institucional sobre la violencia de género, desprotege a las víctimas, refuerza a los agresores y amenaza con una regresión de derechos que creímos consolidados. Nos enfrentamos además a un desafío que no podemos ignorar.

El crecimiento de una cultura digital tóxica que está moldeando las mentes de jóvenes y adolescentes. La denominada manosfera, conjunto de espacios digitales donde se difunden ideas antifeministas y misóginas, se ha convertido en un ecosistema que normaliza la violencia hacia las mujeres y atrae a los más jóvenes con discursos que banalizan los avances en igualdad, fomentando además entornos de radicalización emocional y aislamiento. Muchos chicos desorientados ante los cambios sociales, encuentran una falsa comunidad articulada en torno a la victimización masculina, el odio y la desinformación. En este punto es imprescindible la unión de todas las instituciones y el conjunto de la sociedad en el esfuerzo por transformar las estructuras que perpetúan el machismo y la desigualdad, con una necesaria y firme implicación de los varones si queremos poner fin a la violencia de género.

El Ayuntamiento de Algarrobo y las diputaciones andaluzas renovamos nuestro máximo compromiso con la igualdad y la erradicación de cualquier forma de violencia de género. Afrontando los desafíos que enfrenta nuestra sociedad, especialmente en el entorno digital y en plena juventud. Un año más, en conmemoración del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, nos comprometemos a fortalecer la cobertura en el ámbito rural, asegurando que todas las mujeres, vivan donde vivan, tengan acceso real a recursos de prevención, acompañamiento integral y protección frente a la violencia de género. Continuar impulsando la cooperación institucional consolidando alianzas entre diputaciones, ayuntamientos, administraciones autonómicas y estatales, así como con organizaciones feministas y de la sociedad civil para articular respuestas conjuntas y efectivas.





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

Facilitar una atención inclusiva e interseccional que atienda de manera adecuada a mujeres en situación de mayor vulnerabilidad. Velar por la aplicación efectiva de la legislación vigente en materia de igualdad y violencia de género. Promover la sensibilización social y la corresponsabilidad de hombres y jóvenes, impulsando iniciativas que cuestionen los modelos de masculinidad tradicionales y ofrezcan referentes basados en la igualdad, el respeto y la no violencia. Potenciar la educación en igualdad sexual efectiva desde edades tempranas, promoviendo programas formativos dentro del sistema educativo reglado. Y visibilizar la esfera y su influencia tóxica con campañas que muestren sus mecanismos de captación y manipulación, dando a profesionales y familias herramientas para identificar, prevenir y contrarrestar sus efectos en adolescentes y jóvenes. La violencia hacia las mujeres se tiene que evitar. La violencia digital no es inofensiva. La captación digital de jóvenes y adolescentes es un grave problema. La responsabilidad es colectiva.

Es hora de actuar con la urgencia que requiere este contexto, protegiendo tanto a las víctimas actuales como a las futuras generaciones de mujeres y hombres que merecen crecer en un mundo libre de violencia de género. También en el espacio digital. No dejarlos solos frente al machismo online de la manosfera es prevenir la violencia de género."

VOTACIÓN (1:04:57)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/alarrobo/visor.aspx?id=42&t=3897>

Votos a favor:

-6 concejales del PP, 3 concejales del PSOE y 1 concejal de Por mi Pueblo.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los miembros presentes.

INTERVENCIONES:

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Pues muchas gracias por la lectura del manifiesto, señora Secretaria. Ahora tomarán la palabra los portavoces por si quieren decir algo. Solo decir que a ese número que decíamos, el 25, se sumaba una mujer más en, de Rincón de la Victoria, pero que hoy amanecemos con otra noticia que es otra muerte en Campillo, de una chica de 25 años, presuntamente a manos de su pareja. Tristes noticias, pues que nos acompañan y que nos han de, de, pues de seguir impulsando a seguir trabajando en el respeto, la educación, la igualdad que deben ser los pilares al final de nuestra sociedad y poder terminar con esta lacra. Pero bueno, si quieren los portavoces tomar la palabra. Por parte de Por mi Pueblo.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Pues sí, en primer lugar es, bueno, excusarme, excusarme, que no pudiera estar en el acto que se celebró otro día aquí. Seguramente fuera muy, muy bonito. Y bueno, pues referente a este punto, lo mismo que dije el año pasado y que vengo reclamando siempre, mientras exista una sola mujer que sufre el maltrato por el hecho de ser mujer, pues debemos seguir trabajando y unidos y con firmeza. También destacar que, a quien competía, que mientras que sigamos teniendo unas sanciones jurídicas y penales tan blandas como las que hoy se tienen en España y





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

que matar salga tan barato como sale, poco vamos a avanzar. Muchas gracias.

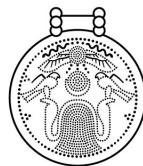
Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Por parte del Grupo Socialista.

Dª María José Ruiz Molina (PSOE): Muchas gracias. Bueno, yo ante todo quiero dar un brazo a torcer, apoyar al hombre, en este caso. El título para la, que se ha traído esta vez en el manifiesto. El Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, me fuera gustado más de que fuera sido eliminación de la violencia contra la violencia de género, porque creo que ahí abarca lo mismo un género que otro. Es verdad que siempre se, se habla sobre el maltrato a la mujer porque al final es la más perjudicada en el sentido de que es la que al final termina en muerte. Pero no debemos de olvidar que hay hombres que también son maltratados. Es una cifra menor. Son maltratos psicológicos. No es igual que el maltrato físico, pero yo creo que siempre tenemos que, que luchar por la igualdad. Que no somos ni hombres ni somos mujeres, somos personas. Y esto yo pienso que lo que hay que llevarlo es mucho a los colegios, a las familias, hacer mucho hincapié sobre todo en que somos personas, en que haya respeto entre las personas y no discriminarnos entre hombre y mujer. Tenemos que ser un municipio, un país que crea en la igualdad. Pero la igualdad real. Que somos personas, que se nos meta en la cabeza, que somos personas, que da igual, que la única diferencia que tenemos entre hombre y mujer es el aparato reproductor. No hay nada más. Que nos quede claro, somos personas. Por otra parte, también se ha hecho hincapié en el tema, que, sobre todo ahora, es un tema que parece que está de moda, el acoso en las redes sociales. Y lo más perjudicial es que esto empieza cada vez a una edad más temprana. Entonces no sé a dónde vamos a llegar porque ya es que hay maltrato psicológico en este aspecto normal hacia personas que, que, que pensamos diferente. Es que todo el mundo no piensa igual. Entonces yo creo que, como he dicho al principio, hay que seguir luchando. Y, sobre todo, desde la educación, la educación en colegios, la educación en las familias, que no hay que faltar el respeto, que no hay que acosar a nadie y, sobre todo, que con el esfuerzo de todos este día desaparezca, este 25 de noviembre se ponga para celebrar otra cosa o para celebrar el fin de la violencia de género. Muchas gracias.

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Muchas gracias. Por parte del Grupo Popular.

Dª. María Ángeles Lozano Fernández (PP): Bueno, pues por parte del Grupo Popular, y sumándonos también a las palabras del resto de grupos. Es verdad que, por desgracia, y como bien acaba de recalcar la alcaldesa, pues la violencia de género sigue estando presente en nuestro país, por desgracia. Y bueno, ver que, aunque todos tenemos la ilusión de que esto termine, vemos como aparatos como este o redes sociales, que es verdad que son buenas herramientas para, para el trabajo, incluso en época del COVID para comunicarnos, que fue lo único que no nos permitía ver a nuestros familiares, pues vemos como, como aparecen nuevas formas de violencia. Yo, si me vais a permitir, voy a centrarme un poco en el problema de la violencia que afecta a nuestros jóvenes, porque es verdad que muchas veces pues un comentario que a lo mejor para una persona adulta le puede sentar mal, le puede enfadar, es verdad que hay jóvenes que ese tipo de comentarios...., no olvidemos que aunque se llame violencia digital, pero es un tipo de violencia verbal, pues se le puede hacer un mundo, se le puede hacer un mundo y puede crear una serie de problemas, puede llevar a bullying, puede llevar a muchas situaciones, incluso en casos, como se ha visto también este año en, en temas de suicidio. Entonces, yo creo que por parte también de los, no solamente de los ayuntamientos, de los colegios,





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

de los padres, yo creo que, por parte de todas las entidades, creo que el tema de la violencia digital y, sobre todo, en el caso de los jóvenes, porque fíjate, como acabas de decir una, una chica de 25 años que ya, ya ha sido asesinada. Creo que, en este caso, deberíamos de estar todo unido, dejar las discusiones a un lado, dejarla todo a un lado. Y si hay que aprobar nuevas leyes que vengan a, pues a a sentenciar todo esto que es la violencia digital, pues yo creo que las leyes están para eso, para modificarla y yo creo que los políticos estamos también para, para hacerlas y para modificarlas. Y, bueno, que todo el que, todo el que sufra este tipo de violencia pues, o esas personas que la practiquen, pues que sean castigados. Yo sí es verdad que quiero lanzar un poco aquí un, a favor pues de, del, digamos, de los cuerpos de seguridad, que, que la gente que esté sufriendo este tipo de violencia, que no se olviden que ellos están ahí, incluso aquí en este ayuntamiento los servicios sociales que ahora, pues mira, los tenemos más cerca todavía. Sé que es complicado decir que denuncien porque todo el mundo no está preparado o no tiene la situación, pero bueno, que sepan que, que yo creo que aquí en este ayuntamiento pues tienen las puertas abiertas. Y en el caso de los jóvenes pues que sepan que también tienen las puertas abiertas de la Casa de la Juventud.

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Bueno, muchísimas gracias a los tres. Y al hilo de lo que la portavoz socialista apuntaba de la importancia de que, que se hagan desde los colegios, jóvenes, etcétera, trabajo. Fundamentalmente en darles información y en educar en igualdad, que es lo más importante. Ahí quiero pues, poner sobre la mesa, pues la labor que se hace durante todo el año, no solo el día 25, Día Internacional contra la Violencia de Género, sino durante todo el año. Porque este año, por ejemplo, han sido numerosos las iniciativas y talleres que se han llevado a cabo en institutos y nuestros dos colegios, tanto desde el Ayuntamiento, a través de los diferentes programas, como la propia Mancomunidad de Municipios en... Ayer, por ejemplo, presentaba un uno de ciber violencia, precisamente en la línea en la que este año se ha centrado la campaña, de todas las diputaciones andaluzas en cuanto a violencia de género para formar a nuestros jóvenes y hacerles ver la importancia de la utilización, en este caso, de la herramienta que son las redes sociales y los móviles, y de perjuicio y beneficio que, que tienen. Al final ellos son nuestro presente y nuestro futuro y ellos deben de tener mucha más información y conciencia, dado que, fíjaos, 25 años, ¿quién? Me parece increíble que alguien de 25 años muera a manos de su pareja de 28. Que deben de tener además toda la información y todas las herramientas para no tener que llegar a eso. Y ahí pues bueno, pues está claro que el sistema falla y que, y que hay que todavía seguir, seguir trabajando. Así que ahí pues, en nuestro caso, el Ayuntamiento de Algarrobo siempre pues ha sido en este caso pues cómplice de todas las herramientas que se puedan poner en marcha para ayudar a nuestros jóvenes a tener esa información. A mujeres y hombres, violencia de género. No solo, creo, que todos estamos aquí entendemos la violencia de género como la violencia hacia las personas, pero está claro que, hacia la mujer, pues bueno, son muchas más las, las mujeres que son claramente víctimas y por eso creo que se pone el foco en este día. Pero está claro que al final la violencia hacia las personas nadie tiene que, de una manera física o mental, hacer daño a otra persona. Eso creo que está totalmente fuera de lugar y hoy en día tenemos todas las posibilidades del mundo. Creo que somos, el humano tiene que tener la palabra, la posibilidad de llegar a los acuerdos necesarios y, bueno, y cada uno que emprenda su camino y no utilizar la fuerza, sea física o de la palabra, para hacer daño a otra persona. Así que, bueno, pasamos a votación, que entiendo que, aunque sea por unanimidad porque ya así lo hablamos en la comisión, pero pasamos a votación de la propuesta. ¿Votos a favor? Dale a Adriana un segundito. Pues muchísimas gracias.





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

**QUINTO: DICTAMEN SOBRE MANIFIESTO DÍA MUNDIAL DE LA INFANCIA 2025.
(0:55:13)**

<https://actasesionesdigital.smartis.es/algarrobo/visor.aspx?id=42&t=3313>

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Y pasamos al siguiente punto. Punto 5.º, dictamen sobre manifiesto del Día Mundial de la Infancia 2025.

La Sra. Secretaria da lectura de la siguiente propuesta:

"MOCIÓN INSTITUCIONAL SOBRE APROBACIÓN DEL MANIFIESTO POR EL 20N, DÍA INTERNACIONAL DE LA INFANCIA 2025

El 20 de noviembre se celebra el Día Universal de la Infancia, una fecha proclamada por Naciones Unidas para recordar la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño en 1989. Este día nos invita a reflexionar sobre la importancia de garantizar que todos los niños, niñas y adolescentes crezcan en un entorno seguro, saludable y participativo, donde se respeten plenamente sus derechos.

Desde el Ayuntamiento de Algarrobo reafirmamos nuestro compromiso con la infancia y la adolescencia, reconociendo a los niños y niñas como ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho, con capacidad para opinar, expresarse y participar activamente en la vida de su municipio.

En esta línea, celebramos el trabajo desarrollado a través del Consejo Local de Infancia y Adolescencia (CLIA), un espacio donde los chicos y chicas pueden expresar sus ideas, aportar propuestas y participar en la mejora de su pueblo. Su voz nos ayuda a construir un Algarrobo más amable, inclusivo y adaptado a sus necesidades.

Asimismo, este Ayuntamiento renueva su compromiso de seguir impulsando políticas públicas que protejan la infancia, fomenten la igualdad de oportunidades y aseguren que cada niño y niña pueda desarrollarse plenamente, libre de violencia, discriminación o exclusión.

En este Día Universal de la Infancia, hacemos un llamamiento a toda la sociedad para que escuche, respete y valore la voz de la infancia, trabajando juntos por un presente y un futuro donde todos los niños, niñas y adolescentes puedan crecer felices.

En virtud de lo expuesto, y en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley, presento al Pleno, previo dictamen de la oportuna Comisión Informativa, la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar la moción institucional por el 20N, Día internacional de la infancia 2025, que obra en el expediente y cuyo texto completo será transscrito a la correspondiente Acta.

SEGUNDO: Trasladar esta declaración institucional a Unicef España como proponente de esta declaración e impulsora del programa "Ciudades Amigas de la





Infancia".

VOTACIÓN (1:04:57)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/alarrobo/visor.aspx?id=42&t=3897>

Votos a favor:

-6 concejales del PP, 3 concejales del PSOE y 1 concejal de Por mi Pueblo.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los miembros presentes.

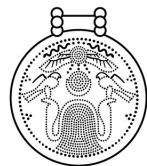
INTERVENCIONES:

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): El pasado 20 de noviembre se celebró el Día Universal de la Infancia y dentro de las actividades que nuestro Ayuntamiento lleva a cabo para celebrar ese día, dentro del Programa de Ciudades Amigas de la Infancia, donde nuestro Ayuntamiento está inmerso, era la aprobación de esta declaración institucional. Deciros e invitaros que el pleno infantil, que, bueno, que se hace un poco también como conmemoración de este día y donde se le da la voz a los jóvenes de nuestro municipio, se celebrará el próximo viernes 5 de diciembre a las 18:00 de la tarde, aquí en este salón de plenos y donde, bueno, pues el trabajo conjunto de los jóvenes del CLIA y el área de juventud que llevan haciendo, pues durante semanas, para preparar ese pleno y donde nuestros jóvenes nos darán esa voz y nos plantearán pues todas sus inquietudes y necesidades. Y al igual que, bueno, pues trasladarán todo aquello que ellos consideren. Y la verdad que es un espacio donde, bueno, pues los años que, que se lleva celebrando, pues te llama la atención como ellos son totalmente pues, bueno, pues conocedores y, y tienen sus ideas y tienen sus necesidades de cómo pues nuestro municipio pues debe de desarrollarse y cuáles son sus inquietudes, y la verdad es que es una maravilla poder escucharlos desde tan pequeñitos como ya tienen su, su, su forma de, de ver nuestro municipio y que, a los que somos ya pues más adultos, nos hacen también, pues despertar y ver otras formas de, de ver las cosas. Así que, si quieren tomar la palabra los portavoces. Esta moción que vimos en la Comisión y que, de manera unánime, aprobamos todos para que desde la Casa de la Juventud también se, se trabajara. Pero hoy la traemos a, al Pleno para su ratificación. Si quiere tomar la palabra el portavoz de Por mi Pueblo.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Sí. Bueno, pues brevemente. Acogerme a las palabras que ha dicho la alcaldesa, secundarla. Y, bueno, recordar que los niños y las niñas son el presente y el futuro de nuestra sociedad. Y, de alguna forma, pues debemos velar porque tengan todo tipo de derechos y.... Pero también, cómo no, recordarles o inculcarles que estos derechos van de la mano de unas obligaciones, que no solamente tienen derechos, sino que cada cosa que hagan, pues les va a pesar para el resto de su vida, sea positivamente o sea negativamente. Como administración pública, pues bueno, debemos reforzar nuestro compromiso para asegurar que estos derechos se cumplan en nuestro municipio, sin excepciones. Así que, por nuestra parte, el voto va a ser favorable.

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Muchas gracias. Por parte del Grupo Socialista.





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

Dª María José Ruiz Molina (PSOE): Muchas gracias. Desde el Grupo Socialista siempre vamos a estar a favor de la infancia y de la adolescencia. Nos alegra que este equipo de gobierno siga trabajando en estas políticas de infancia y adolescencia. Aquí quería hacer un matiz, que también tendríamos que cuidar bastante a estos niños que son víctimas de los maltratos, maltratadores, sea hombre o sea mujer, que al final terminan traumatizándolo porque lo utilizan para hacerle daño, lo mismo el hombre a la mujer que la mujer al hombre. Entonces, desde aquí haría un llamamiento a, a la concejala de, de Infancia y Adolescencia que se tuviera en cuenta a la hora de la participación en la Casa de la Juventud y eso, si detectamos algún, algún niño con, con esta, con este trauma. Y, lo dicho, también me sumo a las palabras que ha dicho Dani, que también tienen derecho y tienen también deberes. Pero, sobre todo, nuestra obligación, como político, es velar por esos derechos de la, de estos niños y de estas niñas. Muchas gracias.

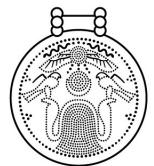
Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Por parte del Grupo Popular.

Dª. María Ángeles Lozano Fernández (PP): Bueno, pues por parte del Grupo Popular simplemente decir que, que, bueno, ya este ayuntamiento previamente estaba incluido dentro de UNICEF, en ciudades de Amigos de la Infancia, se renovó y es verdad que hemos seguido trabajando por esa línea que, de hecho, el día 20 de noviembre, pues para todos aquellos, años anteriores se ha comentado, que tenemos a una de nuestras, de nuestras jóvenes, pues en el grupo asesor andaluz y ella pues directamente pues fue al Parlamento andaluz presentando pues todo lo que son las reclamaciones que tienen nuestros jóvenes a nivel de, no solo de Algarrobo, sino de la provincia de Málaga y también de Andalucía. Que mientras podamos hacerlo, pues este equipo de gobierno, evidentemente, y yo espero que en el futuro se siga haciendo esté quien esté en este Ayuntamiento, que se siga escuchando a los jóvenes, que ese pleno infantil que empezamos a hacer se siga haciendo, porque creo que la voz de los jóvenes es bastante importante, que muchas veces es verdad que no, ellos muchas veces parece que no se sienten escuchados, pero que sepa que, que sí lo son. Y que los políticos, bueno, espero que ese día 5 todos, todos los representantes de los partidos se encuentren aquí para escuchar lo que, lo que estos jóvenes tienen que decir. Me vuelvo a reiterar en lo que he dicho antes con, con la moción del Día de la Violencia de Género. La Casa de la Juventud, para todo aquel que lo necesite, es un espacio seguro para que ellos, los problemas que tengan o los planteamientos que tengan, se lo planteen a los técnicos, que va a haber total discreción. Nadie, nadie, nadie va a contar lo que le ocurre, e intentaremos ayudarlo dentro de lo que nos permitan. De hecho, son muchos jóvenes los que han venido, los que han planteado sus problemas, se les ha intentado ayudar en lo que, en lo que podamos. Es verdad que habrá pues casos que no son tan graves, aunque para ellos sí lo sea, y casos que son muy graves. Y quiero decir que, desde aquí, pues desde el área de juventud, de infancia, de adolescencia, pues se les va a ayudar en todo lo que, todo lo que se pueda.

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Bueno, pues muchísimas gracias a todos. Pasamos a votación, aunque ya sabemos que será por unanimidad, pero votamos la propuesta. ¿Votos a favor? Pues muchas gracias.

SEXTO: DICTAMEN SOBRE RATIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE JURADO, NOMBRADO POR LA COMISIÓN ESPECIAL, PARA LOS PREMIOS DE SAN SEBASTIÁN





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

2026. (1:05:14)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/algarrobo/visor.aspx?id=42&t=3914>

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Pasamos al siguiente punto. Dictamen sobre punto 6.º. Dictamen sobre ratificación de la propuesta de jurado nombrado por la Comisión Especial para los Premios de San Sebastián 2026.

La Sra. Secretaria da lectura de la siguiente propuesta:

"PROPIUESTA DE ALCALDÍA PARA NOMBRAMIENTO DE JURADO DE LOS PREMIOS SAN SEBASTIÁN 2026.

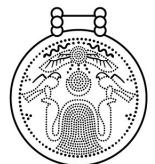
Los premios San Sebastián vienen a regularse en el Capítulo Decimoprimero del Reglamento de Honores y Distinciones aprobado por este Ayuntamiento y publicado en el BOP de Málaga de fecha 28/09/2017, cuyo artículo 49 dispone:

1. "Cada grupo político con representación en el Pleno del Ayuntamiento nombrará un representante para la formación de una Comisión que invitará a participar en el jurado con voz y voto, cada año, a un medio de comunicación social con presencia en el municipio y/o la comarca, y a un representante de las asociaciones registradas en el Ayuntamiento, sin que pueda volver a invitarse al mismo medio o asociación el año siguiente. Los representantes de los grupos políticos serán también miembros natos del jurado, contando cada uno con un voto.
2. Reunida la Comisión elevará una propuesta de Jurado que será ratificada por el Pleno del Ayuntamiento, en el mes de noviembre, en cada una de las ediciones.
3. El Presidente del jurado será elegido por sus miembros de entre sus integrantes. Actuará como Secretario del mismo, con voz y sin voto, el Secretario-a de la Corporación, o en quién éste delegue.
4. El Presidente tendrá la función de organizar y dirigir las deliberaciones y, en su caso, las votaciones que se lleven a cabo. El Secretario velará por el cumplimiento de lo expresado en el presente reglamento.
5. En su primera reunión, el Secretario declarará constituido el jurado. Se procederá a continuación a la elección del Presidente. Para la valida constitución del jurado será necesaria la presencia de su Presidente y Secretario y, al menos, la de otros dos miembros.
6. Para poder participar en las votaciones que se lleven a cabo, los integrantes del jurado deberán estar presentes en las reuniones deliberativas desde el momento mismo de su constitución.
7. El jurado, una vez constituido, comenzará sus reuniones y celebrará cuantas sesiones se estimen convenientes, debiendo de proclamar su fallo, por medio de lectura pública del acta de concesión del premio, antes del día 13 de enero.

Según se establece en el punto 2 del citado art. 49, se procede efectuar el nombramiento de los miembros del jurado encargados de otorgar los premios de San Sebastián 2026, para dar cumplimiento a lo anteriormente dispuesto.

Así pues, a la vista de la propuesta efectuada por la Comisión Especial constituida al efecto, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1,c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril,





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

Reguladora de las Bases del Régimen Local, elevo al Pleno, previo informe favorable de la Comisión Informativa, la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

Primero: Ratificar la propuesta efectuada por la Comisión Especial constituida para el otorgamiento de los Premios de San Sebastián 2026, quedando el jurado compuesto de la siguiente forma:

- Presidente: A elegir por el propio Jurado una vez constituido.

- Vocales:

Representante del PP: Dña. Mª Ángeles Lozano Fernández

Representante del PSOE: D. José Alberto Ariza Martín

Representante de Por mi Pueblo: D. Daniel Cívico Ariza

Medio de comunicación social con presencia en el municipio, la comarca y/o la provincia: Málaga Hoy, siendo jurado en nombre de este medio D. Francisco Navarta Sánchez

Representante de las asociaciones registradas en el Ayuntamiento:

AMPA Bentomiz, siendo jurado en nombre de esta Asociación D. Juan Carlos Rojas Vela

-Secretaría: La Secretaria-Interventora del Ayuntamiento o persona en quien delegue.

Segundo: Notificar el presente acuerdo a cada uno de los miembros del Jurado, a fin de que se celebre la primera reunión donde quedará constituido el mismo y se procederá a la elección del Presidente o Presidenta."

VOTACIÓN (1:11:25)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/algarrobo/visor.aspx?id=42&t=4285>

Votos a favor:

-6 concejales del PP, 3 concejales del PSOE y 1 concejal de Por mi Pueblo.

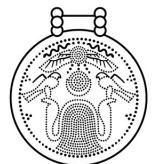
Se aprueba la propuesta por unanimidad de los miembros presentes.

INTERVENCIONES:

Dña. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Pues muchas gracias. Ya tenemos jurado de los Premios de San Sebastián y aprovechar para animar a que todo aquel que nos esté viendo o escuchando y quiera hacer alguna propuesta, pues que se dirija al Ayuntamiento para hacer propuestas y que el jurado delibere quiénes son los premios local, provincial y comarcal de este próximo año 2026. Si quieren tomar la palabra.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Sí, sumarme a las palabras de, de la alcaldesa. , Y bueno, esto al fin y al cabo es un trámite necesario, que hay que hacer, pero al fin y al cabo





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

un trámite. Así que nada, nuestro voto va a ser favorable.

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Por parte del Grupo Socialista.

Dª María José Ruiz Molina (PSOE): Muchas gracias. Por parte del Grupo Socialista nuestro voto va a ser favorable.

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Por el Grupo Popular.

Dª. María Ángeles Lozano Fernández (PP): Bueno, pues por parte del Grupo Popular también nuestro voto será a favor. Comentar también que hoy saldrá lo que es la publicación para que todas aquellas personas que quieran nominar a alguien para premio local, para premio comarcal y para premio provincial, pues que podrán encontrarlo en las redes y así sabrán donde dirigirse. Yo la verdad que animo a todo aquel que quiera hacer una propuesta a que nos la, nos la envíe y así tenemos un, un rato más de debate los miembros del jurado.

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Bueno, pues pasamos a.... Entonces Pasamos a votación. ¿Votos a favor de la propuesta? Por unanimidad aprobamos el punto.

SÉPTIMO: DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DEL PSOE SOBRE PLANIFICACIÓN, CREACIÓN Y ADECUACIÓN DE NUEVAS PLAZAS DE APARCAMIENTO. (1:11:45)
<https://actasesionesdigital.smartis.es/algarrobo/visor.aspx?id=42&t=4305>

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Pasamos al siguiente punto. 7.º. Dictamen sobre propuesta del Partido Socialista sobre planificación, creación y adecuación de nuevas plazas de aparcamiento.

La Sra. Secretaria da lectura de la siguiente propuesta:

"PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE LA YUNTAMIENTO DE ALGARROBO RELATIVA A LA PLANIFICACIÓN, CREACIÓN Y ADECUACIÓN DE NUEVAS PLAZAS DE APARCAMIENTO EN EL MUNICIPIO.

El municipio de Algarrobo, tanto en su núcleo interior como especialmente en la zona de la costa, ha experimentado en los últimos años un incremento sostenido del número de vehículos de titularidad particular, así como un notable aumento del tráfico asociado a residentes temporales, visitantes y turistas. Esta realidad es perceptible diariamente en las calles del municipio, donde se constata la creciente creación de dificultad para encontrar estacionamiento en prácticamente cualquier franja horaria. Situación que se agrava en temporada alta y fines de semana. La disponibilidad de infraestructuras de aparcamiento constituye un elemento esencial para garantizar la movilidad urbana sostenible, la convivencia equilibrada entre residentes y visitantes, el acceso adecuado a los servicios públicos, comercios y establecimientos y la ordenación racional del espacio público. Durante la pasada campaña electoral, todos los grupos municipales, y de manera destacada el Partido Popular, incluyeron el incremento de plazas de aparcamiento como una prioridad en sus compromisos con la ciudadanía. Sin embargo, transcurridos más de

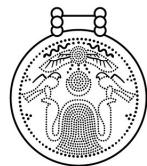




Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

dos años y medio del actual mandato, la realidad es que el gran proyecto de aparcamientos, con la construcción de grandes infraestructuras en diferentes puntos del municipio y el embovedamiento del río Algarrobo, presentados a bombo y platillo como proyecto estrella del Partido Popular, se ha quedado una vez más en promesas vacías, así como que los nuevos espacios habilitados son insuficientes y en muchos casos mantienen aún condiciones provisionales sobre superficies de tierra o grava sin una adecuación mínima que garantice seguridad, accesibilidad y durabilidad. A ello se suma la implantación de zonas azules con sistemas precarios de control horario, establecidas de manera arbitraria que responden más a intereses privados o partidistas que al interés general. Medidas, todas ellas adoptadas sin haber desarrollado previamente una ampliación real y permanente del número de plazas públicas disponibles, lo que genera malestar entre vecinos, visitantes y sectores económicos locales. Es responsabilidad de este Ayuntamiento planificar a largo plazo de forma seria y técnica, una red de aparcamientos que dé respuesta a las necesidades actuales y futuras del municipio, incorporando criterios de accesibilidad universal, sostenibilidad, seguridad vial y eficiencia en el uso del suelo público. Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Algarrobo eleva al Pleno para su aprobación, los siguientes acuerdos. Primero, proceder a la adecuación y pavimentación definitiva de todos los aparcamientos de titularidad municipal existentes en el término municipal de Algarrobo, sustituyendo las actuales superficies de tierra o grava por pavimento de hormigón o mezcla bituminosa en caliente, asfalto, garantizando condiciones de seguridad, accesibilidad, marcaje horizontal y drenaje. Segundo, acometer la aplicación de una capa de rodadura adecuada, asfalto u otra solución técnica homologada, previa formalización si fuera necesario, de convenios actualizados que permitan la intervención municipal dentro del marco jurídico aplicable en aquellos espacios de estacionamiento cedidos, arrendados o gestionados mediante acuerdos con terceros. Tercero, constituir una comisión especial de estudio y planificación de aparcamientos, integrada por representantes de todos los grupos municipales, con el apoyo del personal Técnico Municipal de Urbanismo, Movilidad y Servicios Operativos, con el objetivo de identificar nuevas zonas con potencial de aparcamiento público, realizar estudios de demanda, movilidad y viabilidad técnica. Proponer actuaciones a corto, medio y largo plazo. Impulsar el diseño de un Plan municipal integral de aparcamientos con perspectiva de futuro. Dicha Comisión dará cuenta al Pleno de sus avances y conclusiones. 4.º, iniciar los trámites para licitar un estudio de viabilidad económico financiera que permita valorar la posibilidad de promover mediante concesión administrativa o sociedad mixta, Ayuntamiento o empresa privada, la creación de una o varias infraestructuras de aparcamiento en altura, tres o cuatro plantas, en ubicaciones estratégicas previamente estudiadas, tales como, el aparcamiento de los Llanos, parcelas o espacios municipales en la zona de costa, incluyendo el área situada en el entorno del supermercado Mercadona. Este modelo permitirá movilizar inversión privada sin comprometer recursos municipales inmediatos mediante contratos de larga duración, ajustados a la normativa de contratos del sector público que garanticen rentabilidad para la empresa concesionaria. Precios razonables para los usuarios y la titularidad final de la infraestructura para el municipio. 5.º, incorporar todas estas actuaciones al próximo presupuesto municipal y, en su caso, a los planes plurianuales de inversión, así como explorar posibles vías de financiación externas, programas europeos, Diputación, Junta de Andalucía, etcétera. Y 6.º, dar traslado del presente acuerdo a los Servicios Técnicos de Urbanismo y Secretaría Intervención para su ejecución, supervisión jurídica y cumplimiento de los trámites preceptivos.”





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

VOTACIÓN (1:29:52)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/algarrobo/visor.aspx?id=42&t=5392>

Votos a favor:

-3 concejales del PSOE y 1 concejal de Por mi Pueblo.

Votos en contra:

-6 concejales del PP.

Se rechaza la propuesta por mayoría simple de los miembros presentes.

INTERVENCIONES:

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Pues tiene la palabra la portavoz de la moción proponente.

Dª María José Ruiz Molina (PSOE): Bueno, muchas gracias. Vamos a ver, la moción está bastante bien explicada. Simplemente traemos a pleno que los aparcamientos que tiene el Ayuntamiento, sobre todo en parcelas que son de propiedad y los que están arrendados, pues si se le puede la accesibilidad lo que es que el terreno tenga mejor pavimento, pues que se vayan, se vayan haciendo. Después, por otro lado, una de las cosas que también reivindicamos es que se le dé participación a lo que es hacer una comisión y que se le dé participación a la, a la oposición y, donde está, ya que es un punto que..., cuando empezó la campaña electoral era un punto que llevábamos los tres grupos políticos. Entonces deberíamos de ponernos de acuerdo a la hora de, de elegir lugares dónde, dónde hacer aparcamiento. Y, sobre todo, en pensar en que tenemos que invertir dinero en zonas donde se puedan hacer bastantes aparcamientos. Aquí voy a hacer un inciso, porque hemos conocido ahora de que Diputación va, va a dar un dinero para, para la creación de aparcamiento y hemos visto que este equipo de gobierno lo va a utilizar para la plaza que hay aquí enfrente y va a hacer aparcamiento debajo. Yo creo que lo que sale son 16 plazas de aparcamiento. Tiene que quitar unas cuantas plazas de aparcamiento de las que hay también ya en el Paseo Ruiz Picasso. Entonces, no sé si merece la pena el dinero ese invertirlo ahí, ¿porque no se busca una zona donde salieran más aparcamientos? Y, sobre todo, viendo cómo está el tema, pues sería bueno de hacer un estudio donde las parcelas municipales que tiene el Ayuntamiento se pudieran hacer ya sea con financiación privada, pública, mixta, aparcamiento de gran envergadura. Pues no sé, los Llanos, por la costa, por donde está Mercadona, no sé si porque son BIC lo mismo no se podría. Pero hacer un estudio donde fuera fiable el hacer varias plazas de aparcamiento y que, que de una vez por todas este municipio terminara con, con esa lacra que es los aparcamientos. Muchas gracias.

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Por parte de Por mi Pueblo.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Buenos días de nuevo. El voto de este partido va a ser favorable, máxime cuando lo que se busca es algo positivo para los vecinos de nuestro municipio, como el que, si se vende que se han hecho nuevos aparcamientos, por lo





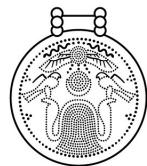
Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

menos que estén acondicionados lo mejor posible, con buenos accesos, iluminación, pavimentación, pavimentación, etcétera. También vemos bien la posibilidad de estudiar el tema de, de edificios de aparcamiento, parking en las zonas que se han mencionado, en la zona de los Llanos una de ellas, ya que, por ejemplo, es una de las que tiene gran demanda y siempre está colapsada. Y, por supuesto, también estamos de acuerdo que de, que sí, de que existiese un ente en el cual, pues bueno, estuvieramos todos y así estar en sintonía y en armonía, además de que cada uno, pues bueno, pues aportaría su granito de arena. Y, como dice el refrán, dos cabezas, dos cabezas siempre piensan más que una. Muchas gracias.

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Por parte del Grupo Popular.

Dª. María Ángeles Lozano Fernández (PP): Bueno, por parte del Grupo Popular ya se trajo aquí a este, a este Pleno el pasado año, un plan municipal para la, la dotación de aparcamiento. En ese plan municipal ya se ponía de manifiesto los lugares o los posibles lugares donde se podían realizar aparcamientos. Entonces, comentarle al Grupo Socialista que el voto de este grupo va a ser en contra, porque ese plan ya se realizó. Entonces, en lugar de hacer una comisión, yo si es verdad que, si queréis, que no habría ningún problema, pues podíamos hacer una junta de portavoces donde se pongan de manifiesto todas las peticiones que tenga la, la oposición. Después comentar también lo relacionado con la, con las distintas zonas de aparcamiento. Aquí se nombra la de la zona del Mercadona. Como sabéis esa zona es un entorno BIC, es decir, es un entorno de bien de interés cultural. Entonces lo que está haciendo este equipo de gobierno es estar en conversaciones con la Consejería, perdón, con la Delegación de Cultura, a la que se le ha propuesto varias, varias formas de quitar lo que, de que no haya tierra. Pero claro, hasta que no lo, no lo consigamos, pues no podemos tocar mucho más de ese aparcamiento. En lo que respecta a temas privados, bueno, pues no hay problema. Si hay empresas privadas que están interesadas en, en que, en crear aparcamientos, pues este equipo de gobierno no tiene ningún problema en sentarse con ellos para, para hablar, para hablar de ello. Es verdad que lo que estamos siguiendo es que el aparcamiento ahora mismo sea público, que sea el propio Ayuntamiento el que va buscando las dotaciones. Es verdad que todavía hay parcelas que se han buscado para aparcamientos a las que se les ha puesto iluminación o todavía lo que es el hormigonado o el asfaltado no se ha realizado. Está en proyecto de ir haciéndose poco a poco. Primero era encontrar los sitios, hablar con los dueños, establecer los arrendamientos e ir adecuándolo poco a poco. Esperemos que, que se terminen lo, lo antes posible. Y, por último, también quería comentar en lo relacionado a, a lo que hay aquí enfrente del ayuntamiento, que son 17 plazas, 16, 17 plazas, porque cuando se trajo aquí a pleno para solicitar un préstamo para poder llevarlo a cabo, el préstamo se pidió para realizar, si no recuerdo mal, pues una plaza y construcción de plaza pública con espacio escénico. Entonces, ¿qué ocurre? Que nosotros tenemos que levantar eso, tenemos que hacer una plaza y hemos estado mirando pues por la parte de abajo hacer aparcamientos, vamos, no es ninguna sorpresa, porque, de hecho, nosotros, cuando estábamos en oposición, insistimos mucho en que en esa plaza no hicieran solamente una plaza que buscan de hacer aparcamiento. Y es un poco pues lo que hemos querido seguir haciendo. Como he dicho, pues nuestro voto será en contra, más que nada porque es que el plan, digamos, que ya lo trajimos aquí, ya está realizado. Si quieren ustedes realizar una junta de Portavoces, bueno, pues por parte de este equipo de gobierno no, no hay ningún problema en escuchar las propuestas.





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Muchas gracias. María José.

Dª María José Ruiz Molina (PSOE): Muchas gracias. Vamos a ver. No esperaba otra cosa con el voto del Partido Popular. El plan de aparcamiento, como efectivamente dice la portavoz del Partido Popular, se trajo a pleno, pero en ningún momento se contó con la participación de la oposición, como es habitual en este en este Ayuntamiento. De hecho, se han hecho movimientos de tierra para hacer aparcamientos en zona donde no estaba metida ese plan, estaba metida dentro de ese plan de aparcamiento. Nada más.

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Por parte de Por mi Pueblo.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Sí, reiterar, reiterarme en lo que comenté al principio, el apoyo a la propuesta del Grupo Socialista y nuestro voto, como ya he dicho antes, favorable.

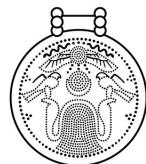
Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Muchas gracias. Por parte del Grupo Popular.

Dª. María Ángeles Lozano Fernández (PP): Bueno, pues por parte del Grupo Popular, pues me reitero en hacer la Junta de Portavoces para escuchar a la oposición. No esperaba menos. Yo tampoco esperaba que se pidieran en unos plenos unos préstamos por valor de 800.000 € y que ahí no hicierais la plaza, que no comparáis el edificio y que os lo gastaréis en otra cosa, la verdad. Porque creo que fue una oportunidad que aquí planteamos y en ese momento tampoco nos escuchasteis cuando dijimos, aprovechad que estáis haciendo una plaza ahí y hacéis unos aparcamientos. Creo que en ese momento tampoco, tampoco es que fuéramos escuchados. Yo he dicho directamente que este grupo, cuando queráis, hacemos una junta de portavoces y escuchamos las propuestas que tengáis en relación con los aparcamientos, porque en definitiva es todo lo que, lo que queremos, como bien has dicho, que todo lo llevábamos en nuestro, en nuestro programa electoral.

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Pues para cerrar, tiene la palabra la proponente.

Dª María José Ruiz Molina (PSOE): María Ángeles, desde Por mi Pueblo y por el Partido Socialista yo creo que estamos siempre a la disposición de, de este equipo de gobierno para cuando nos necesitéis y, sobre todo, tendemos nuestra mano para aportar nuestro granito de arena. Además, se sabe que tenéis mayoría absoluta y no nos necesitáis para nada. Por lo tanto, por eso no contáis con nosotros. Lo del préstamo que se pidió, pues sí fue, se pidió un préstamo para hacer frente a varias cosas. Fue al final de legislatura. No dio tiempo hacerlo. Pero le vuelvo a recordar que la señora alcaldesa, cuando tomó posesión, firmó un arca de arqueo, que este Ayuntamiento tenía 1 millón de euros. Entonces vamos a dejar atrás ya el tú más. María Ángeles, yo sé que a vosotros os ha venido bien de que Diputación dé ese dinero porque lo vais a emplear ahí para enmascarar lo que no se hizo antes. Eso, por un lado. Entonces, que me parece muy bien. Cuando la propuesta del Partido Popular hace, cuando estaban en la oposición, de hacer aparcamiento ahí. Esa, esa propuesta se estudió, pero, como bien, no llegaba a, ¿cómo? A salir tanto aparcamiento en esa zona. Entonces desde el equipo de gobierno de aquel entonces se intentaba buscar zonas donde verdaderamente hubiera más aparcamiento. Entonces, simplemente es lo que, el inciso que he hecho que, ya que Diputación daba dinero para, para hacer aparcamientos, pues no sé, el Partido Popular traía una un





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

macroproyecto de aparcamientos donde iban a salir 300 aparcamientos. Pues yo creo que con ese poquito de dinero se podía haber invertido en empezar con ese macroproyecto que traía el Partido Popular. Muchas gracias.

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Muy bien, pues pasamos a votación de la propuesta. ¿Votos a favor? PSOE, Por mi Pueblo. ¿Votos en contra de la moción? Muchas gracias.

OCTAVO: DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DE POR MI PUEBLO RELATIVA A LA MEJORA Y PUESTA A PUNTO DE LOS PARQUES INFANTILES DEL MUNICIPIO DE ALGARROBO (1:30:12)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/alarrobo/visor.aspx?id=42&t=5412>

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Pasamos al siguiente punto. Punto 8º. Dictamen sobre propuesta de Por mi Pueblo relativa a la mejora y puesta a punto de los parques infantiles del municipio de Algarrobo.

La Sra. Secretaria da lectura de la siguiente propuesta:

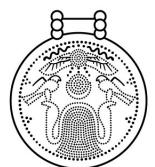
"PROPIUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POR MI PUEBLO ALGARROBO PARA LA MEJORA Y PUESTA A PUNTO DE LOS PARQUES INFANTILES DEL MUNICIPIO DE ALGARROBO

El municipio de Algarrobo enfrenta serias deficiencias en lo que a parques infantiles se refiere. Solo hay que darse una vuelta por el municipio y veremos que lo que se trae es más que notorio. Siendo así, y visto que los parques infantiles del municipio presentan en numerosos casos un estado deficiente que afecta tanto a la seguridad como a la adecuada utilización por parte de los niños y niñas de la localidad. Que se han recibido quejas reiteradas y numerosas por parte de madres, padres, tutores y vecinos, trasladando la preocupación existente por el deterioro del mobiliario, la falta de mantenimiento, la presencia de elementos dañados o peligrosos, así como la ausencia de revisiones periódicas visibles.

Que los parques infantiles constituyen espacios fundamentales para el desarrollo saludable, la convivencia y el bienestar de la ciudadanía más joven, siendo por tanto responsabilidad del Ayuntamiento garantizar su adecuado estado y conservación y seguridad. Visto que varios de esos espacios presentan deficiencias que podrían comprometer la integridad física de los menores, así como la imagen del municipio en lo relativo al cuidado y la atención de sus infraestructuras públicas y considerando que el equipo de gobierno se debe encontrar actualmente en proceso de elaboración del nuevo presupuesto municipal, lo que supone una oportunidad adecuada para planificar y garantizar la financiación necesaria para la puesta a punto de estas instalaciones.

Por todo lo expuesto, en virtud de las competencias municipales reconocidas en el artículo 25 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Grupo Municipal Por mi Pueblo somete al Pleno los siguientes acuerdos. Primero, realizar en el plazo máximo de tres meses una auditoría o evaluación técnica completa del estado de todos los parques infantiles del municipio, incluyendo tanto los ubicados en Algarrobo Costa como en Algarrobo Pueblo como Mezquitilla y zonas anexas. Instar al equipo de Gobierno a que





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

proceda a la reparación, adecuación y mejora de todos los parques que presentan deficiencias.

Estableciendo un plazo máximo de un año para la ejecución completa de dichas actuaciones. Incorporar en el nuevo presupuesto municipal una partida económica específica, suficiente y finalista, destinada de manera exclusiva a la reparación, mejora, mantenimiento y renovación de todos los parques infantiles del municipio.

Establecer un plan de mantenimiento periódico con revisiones trimestrales que garantice que estas instalaciones se mantengan en condiciones óptimas y que se atiendan de forma ágil y eficaz las incidencias que se detecten en el futuro. Y dar traslado de estos acuerdos a las áreas municipales competentes, así como publicar el plan de actuación resultante en los canales oficiales del Ayuntamiento para conocimiento de los vecinos."

VOTACIÓN (1:43:57)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/algarrobo/visor.aspx?id=42&t=6237>

Se presenta una enmienda por el PSOE, para que "Se tengan en cuenta los parques de mayores y de gimnasia".

La enmienda se acepta por el grupo Por mi Pueblo Algarrobo

Votos a favor:

-6 concejales del PP, 3 concejales del PSOE y 1 concejal de Por mi Pueblo.

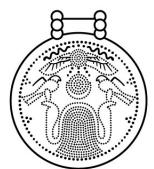
Se aprueba la propuesta con la enmienda, por unanimidad de los miembros presentes, quedando el acuerdo literalmente como sigue:

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POR MI PUEBLO PARA LA MEJORA Y PUESTA A PUNTO DE LOS PARQUES INFANTILES DEL MUNICIPIO DE ALGARROBO, PARQUES DE MAYORES Y PARQUES DE GIMNASIA.

El municipio de Algarrobo enfrenta serias deficiencias en lo que, a parques infantiles, parques de mayores y de gimnasia se refiere. Solo hay que darse una vuelta por el municipio y veremos que lo que se trae es más que notorio. Siendo así, y visto que los parques infantiles del municipio presentan en numerosos casos un estado deficiente que afecta tanto a la seguridad como a la adecuada utilización por parte de los niños y niñas de la localidad. Que se han recibido quejas reiteradas y numerosas por parte de madres, padres, tutores y vecinos, trasladando la preocupación existente por el deterioro del mobiliario, la falta de mantenimiento, la presencia de elementos dañados o peligrosos, así como la ausencia de revisiones periódicas visibles.

Que los parques infantiles, parques de mayores y de gimnasia constituyen espacios fundamentales para el desarrollo saludable, la convivencia y el bienestar de la ciudadanía más joven, siendo por tanto responsabilidad del Ayuntamiento garantizar su adecuado estado y conservación y seguridad. Visto que varios de esos espacios presentan deficiencias que podrían comprometer la integridad física de los menores, así como la





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

imagen del municipio en lo relativo al cuidado y la atención de sus infraestructuras públicas y considerando que el equipo de gobierno se debe encontrar actualmente en proceso de elaboración del nuevo presupuesto municipal, lo que supone una oportunidad adecuada para planificar y garantizar la financiación necesaria para la puesta a punto de estas instalaciones.

Por todo lo expuesto, en virtud de las competencias municipales reconocidas en el artículo 25 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Grupo Municipal Por mi Pueblo somete al Pleno los siguientes acuerdos. Primero, realizar en el plazo máximo de tres meses una auditoría o evaluación técnica completa del estado de todos los parques infantiles, parques de mayores y de gimnasia del municipio, incluyendo tanto los ubicados en Algarrobo Costa como en Algarrobo Pueblo como Mezquitilla y zonas anexas. Instar al equipo de Gobierno a que proceda a la reparación, adecuación y mejora de todos los parques que presentan deficiencias.

Estableciendo un plazo máximo de un año para la ejecución completa de dichas actuaciones. Incorporar en el nuevo presupuesto municipal una partida económica específica, suficiente y finalista, destinada de manera exclusiva a la reparación, mejora, mantenimiento y renovación de todos los parques infantiles, parques de mayores y de gimnasia del municipio.

Establecer un plan de mantenimiento periódico con revisiones trimestrales que garantice que estas instalaciones se mantengan en condiciones óptimas y que se atiendan de forma ágil y eficaz las incidencias que se detecten en el futuro. Y dar traslado de estos acuerdos a las áreas municipales competentes, así como publicar el plan de actuación resultante en los canales oficiales del Ayuntamiento para conocimiento de los vecinos.”

INTERVENCIONES:

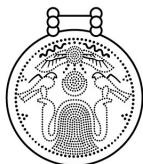
Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Muchas gracias. Tiene la palabra el proponente.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Sí. Buenos días de nuevo. Muchas gracias por la lectura, señora secretaria. Como se puede ver, está más que claro lo que se busca con esta moción, que no es otra cosa que, que velar por la seguridad de nuestros parques infantiles y a su vez por la seguridad de nuestros niños. Ya hemos trasladado aquí en numerosas ocasiones la falta de mantenimiento de algunos parques y en otros casos pues la tardanza desde que se ha dado el aviso hasta que se ha reparado. Esperamos, pues bueno, contar con el apoyo de todos porque es algo tan simple como necesario. Muchas gracias.

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Muchas gracias. Por parte del Grupo Socialista.

Dª María José Ruiz Molina (PSOE): Muchas gracias. Bueno, por parte del Grupo Socialista quisiera hacer un, un hincapié. Esta moción se refiere simplemente a los parques infantiles y yo pediría que se incluyera los parques para personas mayores, los que hay de mantenimiento de gimnasia y etcétera. Después, por parte del Grupo Socialista vamos a estar de acuerdo en que, con esta moción y que se tenga en cuenta lo que acabo de decir,





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

de incluir los, aparte de los parques infantiles, los parques para personas de mayores, los parques de gimnasia, etcétera. Después, ahora que se supone que se estará elaborando el presupuesto, porque tampoco tenemos ni idea si se está elaborando o no se está elaborando porque con la oposición no se cuenta. Sí pediría que de un presupuesto que había de 2.000 € se ha gastado 8.000 €. Que, por favor, se tenga en cuenta y que esta partida se aumente por lo menos a los 8.000 €. Y, sobre todo, que ese dinero pues se invierta en los parques, en todos, y que se invierta bien con un estudio y que no se desperdicie ese poquito dinero que se dedica as parque. Muchas gracias.

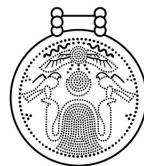
Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Por parte del Grupo Popular.

Dª. María Ángeles Lozano Fernández (PP): Bueno, por parte del Grupo Popular, comentar que lo que es el tema de la evaluación técnica, de lo que es la certificación de los parques, se realizan cada año y, de hecho, se realizó este verano. Quiero dejar eso claro, porque pone aquí lo de la auditoría, pero que esa revisión se hace de manera anual. En lo que respecta al resto de puntos, bueno, pues son cosas que ya este equipo de gobierno ha ido haciendo. Es cierto, como ha dicho el portavoz de Por mi Pueblo, que a lo mejor en algunos se ha tardado, pero bueno, ya se han arreglado distintos parques o se han sustituido distintos elementos, se ha arreglado el suelo, como puede ser, por ejemplo, el Parque de Buenavista, el de Camarilla, el de la Erilla, el de Trayamar y el de los Geranios, que se ha cambiado elementos de la zona de juego, ahora se ha puesto vallado en la zona que está a la canasta y en perspectiva está pues arreglar todo el vallado que tiene alrededor. Incluirlo en los presupuestos. Bueno, está incluido dentro de una de las partidas del presupuesto, que es donde normalmente se realizan este tipo de actuaciones. También se solicita siempre, pues ayuda externa, sea a Diputación, sea la Junta de Andalucía, todo lo que nos vaya saliendo. Y nada, concluir también, y quiero también un poco hacer un pequeño llamamiento, porque es verdad que muchas veces los parques, no solamente lo que son los toboganes, los columpios, nos gusta que estén en orden, sino que también nos gusta pues que el parque esté limpio, que no haya basura. Y es verdad que, por papelera, después de muchas reivindicaciones de Vito. Papeleras, yo creo que hay. Entonces también hacer de aquí un pequeño llamamiento a la gente que, si está en el parque y tiene una papelera al lado, como hemos visto muchas veces algunos de nosotros, pues que todo eso lo tiren en la papelera y no lo dejen en el suelo, porque luego hay niños y están jugando. Y también instar un poco a que, alguno de los elementos, como ha pasado en algunos de los casos, que se han quemado tubos dentro de lo que es los parques, pues que no lo hagan. Yo creo que, por nosotros, nosotros vamos a votar a favor la propuesta. No hay ningún problema en lo que ha comentado la portavoz del Partido Socialista en que se incluyan los, los parques de mayores y los parques de gimnasia. Y decir que este equipo de gobierno sí está elaborando el presupuesto. De hecho, lo está elaborando cada año. No, no lo dejamos para cuando venga otro equipo de gobierno diferente.

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Por parte de Por mi Pueblo.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Sí, muchas gracias. Bueno, María Ángeles. Primero, agradecer el voto a favor. También decirle a la portavoz socialista que no tenemos ningún problema en que se añada lo de los parques para personas mayores. Es cierto que también merecen el mismo, incluso más cuidado que estos infantiles. Y también, bueno, aparte de agradecer también el apoyo, también es cierto que, hombre, presupuesto, yo





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

aquí se pone, más que nada, para que se contemple que, que se invierta más dinero en, en esa, en esa partida, porque es cierto que después pues bueno, vienen los arreglos y no hay, no hay fondos para acometerlos. Después, la auditoría se hace cada año. Pues si la auditoría este año pasaron los parques en verano, no entiendo cómo el parque de, de los Llanos, el parque de los (no entendible), que ya hicimos una queja formal está así desde que, tiempos inmemorables. Después también tenemos este, que este es el Parque Pirata en Algarrobo Costa, y el caucho y el material del suelo, pues bueno, con por lo que se ve está roto, el anclaje roto y las colillas entre, entre las rajitas. Esto fue el 26 de octubre. Entonces si pasó en verano, miren ustedes, yo lo veo dudoso, lo pongo en duda la auditoría, porque, como se puede ver, deja que desear un poco. Después, este parque es el del parque de casa Balate, las alcantarillas atascadas, enganches de los columpios salidos y las pintadas, ¿no? En fin, que también tiene su, su, su quehacer, ¿no? Y después también tenemos el parque de la Torre Derecha en Algarrobo Costa, que también es, pues bueno, es del 24 de octubre. Todos tienen en común que la denuncia se nos llegó a hacer en octubre. Entonces, si pasaron la inspección en verano, algo hay que mirarlo porque, a lo mejor, o la empresa que la pasó pasa demasiado la mano o se ha actuado después, que también puede ser, que no lo sé.

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Muy bien. Por parte del Grupo Socialista.

Dª María José Ruiz Molina (PSOE): Muchas gracias. Pues gracias por aceptar la propuesta. Simplemente añadir que, señora portavoz del Partido Popular, me, me agrada de que se esté trabajando en el presupuesto. Pero una vez más vemos como con la oposición no se cuenta. Creo que desde que empezasteis a gobernar tan solamente se nos mandó un WhatsApp el primer año invitándonos a traer propuestas al presupuesto, pero después no ha habido ninguna invitación más. Por otra parte, decirle que, en los años de gobierno del Partido Socialista, hubo presupuestos todos los años excepto el último. Lo he dicho en varias ocasiones y lo vuelvo a reivindicar porque la cosa se vino mucho encima y el presupuesto iba a salir para el tema de marzo o abril. Entonces yo, como responsable de economía, hablé con el tesorero y le dije, mira, deja el presupuesto encima de la mesa, lo tiene todo planteado, por si se cambia de equipo de gobierno y ese equipo de gobierno nuevo quiere hacer algunos cambios. Yo creo que, como concejala de Economía, obré bien en el sentido de darle la oportunidad al nuevo equipo de gobierno que entrara. Muchas gracias.

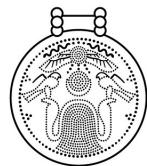
Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Por parte del Grupo Popular.

Dª. María Ángeles Lozano Fernández (PP): Bueno, lo, algunos presupuestos vinieron aquí en junio, y marzo no es el mes para el presupuesto. Se supone que el presupuesto de un año lo tienes que hacer el año de antes. No sé si tú tenías tan claro, cuando uno va a unas elecciones no tiene tan claro que vaya a entrar otro equipo de gobierno. Yo creo que cuando uno se presenta a unas elecciones se presenta para ganar, pienso yo, o seguir actuando en coalición como estabais vosotros. No sé, pero bueno, nada, simplemente eso, Dani, todo lo que se pueda mejorar, todo lo que se pueda traer, pues se seguirá haciendo.

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Pues para cerrar.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Sí, para cerrar, agradecer el apoyo de las, de las dos





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

formaciones. Tenemos que mirar más, más aún, si cabe, por nuestros pequeños, por nuestros parques infantiles, por los parques también para personas mayores, porque al fin y al cabo tenemos que dar unos servicios que estén a la medida de la, de la ciudadanía que tenemos aquí en Algarrobo. Así que, sin más, agradeceros el apoyo a las dos formaciones y muchas gracias.

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Antes de pasar a votación, solo que se recoja en el acta que se incluye, lo digo para que sepamos lo que vamos a votar, que se incluye que se tengan en cuenta también los parques de mayores y de gimnasio. ¿Ciento? Pues pasamos a la votación de la propuesta. ¿Votos a favor? Pues por unanimidad. Ay, perdón, que no le he quitado. Vamos a votar otra vez. ¿Votos a favor? Por unanimidad aprobamos el punto.

NOVENO: MOCIONES URGENTES, EN SU CASO (1:44:21)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/alarrobo/visor.aspx?id=42&t=6261>

INTERVENCIONES:

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Pues pasamos al punto 9.º, que son mociones urgentes que no hay.

DÉCIMO: RESOLUCIONES DE ALCALDÍA RELATIVAS A REPAROS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA RELATIVAS A INFORMES DE OMISIÓN DE LA FUNCION INTERVENTORA, DICTADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL 30-10-2025. (1:44:26)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/alarrobo/visor.aspx?id=42&t=6266>

INTERVENCIONES:

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Pasamos al punto 10.º, que, como apuntábamos en no sé qué punto anterior, era una errata. Así que pasamos al punto 10.º, que es dación de cuentas.

Dª María José Ruiz Molina (PSOE): Vale, ¿entonces el parte de control se quita?

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Sí, se deja fuera, el punto 10.º se deja fuera

Dª María José Ruiz Molina (PSOE): Vale, ¿entonces el parte de control se quita?

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Sí, se deja fuera, el punto 10.º se deja fuera.

DÉCIMO PRIMERO: DACIÓN DE CUENTAS (1:44:52)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/alarrobo/visor.aspx?id=42&t=6292>

INTERVENCIONES:

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Punto 11.º, que es la dación de cuenta. Pues se da cuenta de diversos decretos de multas de tráfico.... Entonces, vamos a esperar un segundito para empezar el punto. Bueno, pues seguimos con la dación de cuenta y que vaya tomando nota la secretaria. Se da cuenta de diversos decretos de multas de tráfico a Patronato de Recaudación. Decreto de aprobación de expedientes de contratación del





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

servicio de reutilización, desinfección, desinfección y control de legionela, legionelosis en el término municipal de Algarrobo, con importe de 9.000 €. Decreto de Alcaldía de adjudicación de contrato menor de servicios para el Desarrollo de Programa Integral de Prevención y Control del Absentismo escolar y atención al alumnado inmigrante. Programa financiado al 100% por la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional a favor de Elena Correa Rodríguez, por importe de 5.850. Decreto de Alcaldía de aprobación de la adenda de corrección de errores al proyecto con el documento de mediciones y/o presupuesto incluido PFEA 2025, garantía de renta. Creación de zona de aparcamiento en calle del Río, de arreglo de calle Enrique González, de creación de aparcamiento en el IES Trayamar. Programa de limpieza viaria y playa. Diversos decretos de ayudas de emergencia. Decretos de Alcaldía de abono de servicios extraordinarios realizados por personal laboral y funcionarios. Decreto de incoación de expediente sancionador por infracción urbanística. Decreto de Alcaldía de resolución de discrepancias respecto a los expedientes de nómina. Decreto de Alcaldía de requerimiento de subsanación y medida cautelar. Decreto de aprobación de la resolución definitiva del Programa de Banco de Alimentos. Nombramiento de la Dirección de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud de la Obra en camino AG-029 a favor de Maricarmen Ariza Recio, arquitecta técnica de este Ayuntamiento. Diversos decretos de inscripción en el Registro Público Municipal de demandantes de Vivienda Protegida. Adjudicación de contrato menor del Servicio de Taller de Teatro en Algarrobo y Mezquitilla 2025 a favor de la inclusiva Gestión Cultural Sociedad Limitada por un importe total de 11.000 € por ocho meses. Decreto de Alcaldía de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito efectuado sobre facturas presentadas en la Junta de Gobierno Local y levantamiento de reparo. Decreto de Alcaldía presentando solicitud de fraccionamiento de pago de deuda en concepto de intereses de demora por retraso en pago de facturas a FCC. Decreto de aprobación de la subsanación del proyecto modificado de adecuación de acceso planta primera del edificio para Centro de Servicios Sociales en Algarrobo. Decreto de Alcaldía de cumplimiento y terminación del expediente de restablecimiento de la Legalidad Urbanística EPLUS 1/2025. Aprobación del Plan de Seguridad de Salud de la obra de Mejora de abastecimiento de agua en Urbanización Río Algarrobo. Decreto de ampliación de plazo del proyecto de reparcelación de la UL-4. Nombramiento de letrado para representación y defensa en el procedimiento ordinario 303/2025 a favor de don Fernando Huelin Bejarano. Resolución de exención de pago de la cuota variable por consumo doméstico de agua. Decreto de aprobación del expediente de enajenación de tres plazas de aparcamiento de titularidad municipal en el edificio de VPO de Los Llanos. Decreto de Alcaldía sobre aprobación del gasto y adjudicación de contrato menor para adquisición de señalética identificativa de espacios comerciales urbanos en Algarrobo, a favor de Señales, Proyectos y Turismo, SeProTour por importe de 6.666,66 €. Se da cuenta también del programa Actívate Joven que hemos visto en uno de los puntos del orden del día. Se da cuenta también de la resolución definitiva de la concesión de subvención del programa Estar Activo no tiene edad. Una subvención de la Junta de Andalucía en materia de personas mayores con discapacidad, etcétera, de la Consejería de Inclusión Social, Juventud y Familia para el ejercicio 2024 por 4.269,61 €. Se da cuenta también de la resolución definitiva de la subvención de la Consejería de Desarrollo y Formación Profesional, Desarrollo Educativo y Formación profesional para la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar, escolar. La cantidad concedida han sido 8.972,64 para ese programa. Y recordarles que este domingo, día 30 de noviembre, que tuvimos que posponerlo por la previsión de lluvia, a las 10:30 tendrá lugar la Marcha Solidaria contra el cáncer de mama y a beneficio de la Asociación Esperanza de la





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

Axarquía. Así que esperamos contar con todos. Y también que este, este viernes a las 17:00 de la tarde se va a hacer, con la inauguración de, dentro del programa Algarrobo ante las drogas, de una serie de banderolas que han dibujado tanto profesionales, profesores y artistas como alumnos del IES Trayamar a través de unas banderolas para que todo aquel que quiera acudir a verlas, pues podrán ver todas esas obras de arte que van a estar exponiéndose en nuestras calles. Y que el sábado también tenemos el evento cultural de Son Ártica, donde también la cultura algarrobeña, pues tendrá durante toda una tarde en el Parque de la Escalerilla, pues distintos talleres y actuaciones que seguro que, que encantará tanto a pequeños como, como a grandes. Así como la programación navideña que está también ya anunciada y a la que pueden, a través de los folletos, redes, etcétera, pues pueden tener.

DÉCIMO SEGUNDO: RUEGOS Y PREGUNTAS. (1:54:22)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/algarrobo/visor.aspx?id=42&t=6862>

INTERVENCIONES:

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Pues pasamos al punto de ruegos y preguntas. Tiene la palabra el portavoz de Por mi Pueblo.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Bueno, sí, muchas gracias. Yo tengo varios ruegos y preguntas. Verán, este ruego es para la señora alcaldesa. Es un ruego de gestión. Mire, del último Pleno, cuando se informaba de los reparos. Es verdad que al partido de Por mi Pueblo le pilló fuera de juego que no, que no notificara, que no solo lo aclararan ustedes. Se le dio lectura por encima y se pasó al siguiente punto. Entonces, mirándolo, en 2024 hemos visto que hay reparos por un total de 175.793,70 en concepto de nómina del personal. Y si nos vamos aquí, tenemos en enero 23.000, en febrero, 16.000, en marzo, 16.000 y así sucesivamente hasta llegar a la cantidad que hemos dicho. Después vemos que hubo dos reparos de 3.870 € en concepto de gastos de personal para contratados para el campamento de Mezquetilla. Pero es que para Algarrobo hay 7.530 €. Después, no tenemos bastante con toda la publicidad que se dan ustedes a cada paso que hacen o que cada paso que dan, que también levantan un reparo para, para poder pagar a Radio Miramar por un valor de 14.500 €. Y otros, y otro de otros 14.000 para limpieza de guardería y cuartos de baño. Y bueno, y alguno más que también hay por aquí. Pero es que nos vamos a este año 2025 y nada más que, entre los meses de octubre a noviembre, tienen ustedes reparos por valor de 27.000 €. Y lo más grave es esto. Cito el, cito textualmente: El reparo se efectúa por omisión de los trámites esenciales del procedimiento, falta de contratos menores para los suministros. Es decir, ustedes contratan a su antojo, no piden presupuestos. Si lo piden, llega tarde. No hacen una relación laboral entre ayuntamiento muchas veces y la empresa que contratan, y para colmo lo hacen ustedes sin tener dotación económica. ¿Tanto tiempo se tarda en hacer un contrato menor? Lo digo por poder hacer las cosas bien, vaya. Pero es que también tenemos estas, que son 11.000 €. Y también con reparo porque se hace de forma recurrente y tendría que haberse licitado como se ha, como se especifica aquí, cosa que tampoco se ha hecho. Mire, señora Natacha, vendió usted y su grupo que iba a ser la mejor gestora del municipio. Sus concejales diciendo que iban a trabajar el doble. Y lo que vamos a tener que hacer es sacar préstamos por año. Han subido ustedes todos los impuestos posibles, el IBI en torno al 16%, nuevas tasas de gestión documental. Han creado ustedes zonas azules. Han creado impuestos por matrimonios, por boda civil. Han

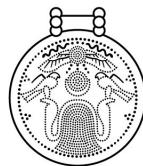




Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

impuesto una tasa de basura que va a conllevar para los vecinos de pagar 27 € anuales a más de 100 € por vivienda, suponiendo un ingreso para las arcas de este Ayuntamiento de más de 500.000 €. Llevan ustedes casi tres años gobernando, casi tres. Pidieron un préstamo de campaña, de legislatura, perdón, de 400.000 €. Se lo han pulido. Han pedido ustedes un adelanto a Patronato cercano a los 400.000 €, también se lo han pulido. El mes pasado los trabajadores de este Ayuntamiento cobraron el día 5 o 6 del mes, cuando siempre se ha cobrado a final de mes. Esto solamente ha pasado una vez más. ¿Se acuerda? También con usted, con usted como alcaldesa y gestora. Pero es que ahora, para remate final, nos encontramos un contencioso de la empresa Fomento FCC, la limpieza de la costa, exigiendo lo que, claro, es suyo, que se le pague. Pero también exige más de 22.000 € en concepto de demora. ¿Qué hacen ustedes? Un plan de pago para el año venidero. Una patada al balón y a seguir. Debían ustedes, a fecha de últimos de octubre de este mes de octubre, más de 600.000 € a proveedores, más de 600.000 € a proveedores, un saldo corriente en la cuenta de unos 350.000 € aproximadamente. De estos más de 600.000 € a proveedores que ustedes deben se encuentran pequeños negocios locales del municipio, que ya ellos se han pagado su correspondiente IVA. Y encima se molestan ustedes cuando se les reprocha que se pasen de los presupuestos que tienen acordado. Si todos estos proveedores a lo que se les debe dinero, denunciaren, denunciaran, ¿qué sería, señora alcaldesa? Si esto yo le digo desde Por mi Pueblo que, si esta va a ser la tónica habitual de contratación, no cuente con que este partido se dé la vuelta y no mire. Si esta va a ser la tónica habitual de contratación, este partido tendrá que notificarlo a los organismos correspondientes y, como órgano fiscalizador que somos. En fin, como ya he dicho, son ustedes un coche sin piloto, un coche sin volante y un coche cuesta abajo, señora Natacha. Muchas gracias. Después también tengo otro ruego para el concejal de servicios operativos. Este ruego, Sergio, ya se ha traído aquí varias veces, que es la obra que habéis hecho para habilitar la zona de la avenida de Karat para aparcamiento, la que, que también supone un problema para, para con los vecinos de la zona. Verá, cuando llueve el agua, como bien sabe, forma escorrentías y cala, siendo el resultado, pues bueno, el calado a una de las cocheras de un vecino. También nos comentaban allí dichos vecinos, que es que allí vieron la zona de hormigón, la cual se ha quitado. Hemos estado allí y lo hemos podido comprobar con nuestros ojos. Lo de la zona de hormigón no, porque no sé cómo estaba anteriormente, pero sí es verdad que el lateral, que es el que tiene que llevar la escorrentía de las lluvias, está con la propia tierra. Entonces, lo que nos reclaman los vecinos que les traslademos a ustedes es que el lateral formen un, una, una escorrentía adecuada, bien sea con bloque de hormigón, o con morroncho, o solamente con hormigón, como ustedes vean, pero que le den una solución. Después este ruego, tengo otro ruego más que yo Creo que todos sabemos ya el problema que tenemos con los cortes de luz, wifi, etcétera cada vez que hace un poco de viento, lluvia o simplemente que se van sin un motivo aparente. El martes fue, fue la Erilla, pero es raro el día en que no pase en una zona de municipio. Rogamos que se exija más a la empresa, a la empresa gestora de la electricidad y que, en caso de que no cumplan, como ustedes saben, hay mecanismos legales para exigirles responsabilidades. Lo que no puede ser es que se vaya la luz cuatro veces o cinco al día en las casas y en la calle más de lo mismo. Después tengo una pregunta para Sergio también. Sergio, por tercera vez traigo el problema de las cañas del río. Me comentaste como, me dijiste que la Junta ya trabajó, dejó las cosas supuestamente limpias, pero la verdad es que no, la verdad es que o bien donde los vecinos me están reclamando a mí las cañas no pasaron o es que la Junta verdaderamente no fue. Como puede, como se puede observar, aquí se ven las cañas apiladas en lo que es el cauce del río. Vale, entonces la idea es que se le vuelva a





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

dar el toque otra vez o entonces sean ustedes mismos los que los que la quiten, porque esto al final, al final acaba, acaba o rompiendo tuberías o en la mar. Después también sé que hace poco, con motivo del Día de Pedal, arreglaron ustedes el sendero de la Avenida de Kart, el sendero del río, pero le invito a que se dé una vuelta por la zona de que está ya colindando al río, la zona final, se ve que las últimas lluvias o bien la escorrentía, o bien que ha entrado por allí algún vehículo a motor o algo ha causado daños en lo que es el pavimento. Le invito a que se acerque y lo vea y lo arreglen lo antes posible. Muchas gracias.

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Pues muchas gracias. Bueno, en cuanto a, no sé si era ruego o pregunta, un ruego, un ruego. Pero bueno, le contesto al ruego. Precisamente en aras de mejorar la transparencia, en aras de mejorar los procedimientos de este Ayuntamiento, junto con la secretaría interventora, pues se ha puesto en marcha que todo aquello que, hasta ahora, pues no se estaba haciendo de la mejor manera, pues que se pusiera de manifiesto para poder poner orden. Por ejemplo, pues este Ayuntamiento siempre ha tenido, pues bueno, pues la fórmula, por ejemplo, de compra en, ¿qué te digo yo? Pues en la ferretería de nuestro municipio, en, a distintas empresas locales que se les contrata pues para hacer pequeños trabajos, y no se han hecho contratos menores, sino se han ido, pues bueno, pues encargándole esos trabajos. Es verdad que cada vez tenemos que ser, porque así, junto con la secretaría interventora, que no nos lo ha manifestado solo a nosotros, lo ha manifestado en muchísimas ocasiones anteriormente, que todos esos procedimientos había que mejorarlos y que había que hacer, pues todos los contratos que fuesen necesarios. Pues bueno, pues ha sido un poco el momento de decir, hay que hacerlo, vamos a poner esa línea porque la ley hay que cumplirla en todos los casos y, pues bueno, pues llega el día en que pues a partir de ese día hay que hacerlo. Entonces se ha puesto de manifiesto con todos esos reparos a facturas, servicios, etcétera de que no se estaban haciendo bien. Y ahora, pues desde el equipo de gobierno iremos formulando pues todo lo necesario para que se haga de manera correcta, porque es como se deben de hacer las cosas. Entonces ahí lo que se ha puesto un poco es de manifiesto cuáles eran todos esos contratos que no se estaban haciendo correctamente hasta día de hoy. Yo, en aras de eso, pues decirte que vamos a ver, nosotros por lo menos no nos llevamos los contratos a nuestra casa como han hecho otros, como, como dice usted, o no hacemos o intentamos no pasarnos porque, por ejemplo, la fiesta de la primavera no tenía una partida como tal, se cogían de otras partidas que después faltaba dinero. Cuando falta dinero en las partidas se crea la vinculación entre ellas y se intenta pues ir solventando, pero que ya le digo que lo que se ha puesto sobre papel, pues aquellas cosas que no se hacen bien, que llevamos años no haciéndolas bien, para mejorar y que, de ese modo, pues bueno, pues tengamos desde la fiscalización, en este caso de la Secretaría interventora y como concejala de Economía y Hacienda pues que todas las cosas se hagan lo mejor posible, pero para eso hay que ponerse negro sobre blanco en los papeles. Es decir, esto es, todo esto, pues vamos a trabajar sobre todo eso. Y eso es lo que está haciendo este equipo de gobierno.

D. Sergio Jesús Cotilla Rivas (PP): Bueno, buenos días, continúo yo con los demás ruegos y preguntas. En cuanto al aparcamiento, la obra del aparcamiento de la avenida de Karat. Vamos a ver, ahí todavía faltan cosas que hacer. De hecho, todavía no se ha anunciado el aparcamiento como tal. Se va a mejorar el acceso con, con un hormigonado de la cuesta, que al final evitará, pues se le dará la corriente para que no caiga el agua hacia las casas. Esas casas que usted dice que le cae agua. Ahí el Ayuntamiento ha hecho una actuación





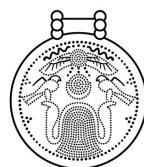
Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

y le ha quitado tierra a esas casas, que eso llevaba ahí toda la vida. El ayuntamiento no le ha echado tierra a nadie, quitó la que, le echó cuando hizo la subida más, aparte, tierra que había allí de más para ayudarle a los vecinos y que no le entrara agua cuando, cuando lloviese. Entonces eso todavía no se ha terminado. En principio, hasta hoy día no tenemos constancia de que nadie tenga ningún problema allí y esperemos que nadie tenga ningún problema y que al final podamos dar solución tanto a los vecinos con los problemas que puedan tener, como con lo que es aparcamiento. La luz. Con el tema de la luz, el tema de la luz es algo que es recurrente porque todos sabemos que, que se va, cuando hay alguna inclemencia del tiempo se suele ir, hasta incluso no habiéndola. Este ayuntamiento en su día licitó el servicio de electricidad a una empresa que es la que nos da el servicio, con unas las condiciones. Una de las condiciones era cambiar todas las luminarias, que, en ese tiempo, en ese momento se ve que no se iría la luz y lo que se pensó que sería lo mejor, en vez de mejorar todo el cableado y todo el servicio, era cambiar la bombilla, y es lo que se comprometió esa empresa y es lo que hizo. Nosotros por mi parte, cada vez que tenemos constancia de alguna incidencia, llamamos a la empresa que tiene aquí, que es local, que es la que se encarga del mantenimiento y automáticamente ellos van y solventan la, la, la incidencia que haya. Los temas eléctricos son muy complicados porque según me cuenta la empresa de aquí, hay veces que, por mucho que tú vayas allí, si tú vas, levantas el plomo y funciona, la avería no puedes saber dónde está. Otra cosa es que persista en, tú levantes el plomo, no haya luz, entonces si puedes buscar dónde está el problema. Entonces, al final estamos un poco en una encrucijada con esta empresa que llevamos, vamos a tener 20 años de, de relación y muchas veces decimos, bueno, ¿qué hacemos con esto, con esta empresa? Desde nuestra parte seguiremos insistiéndole de que, de que den un mejor servicio. La siguiente, la caña, las cañas en el río. Bueno, como ya te he dicho en otras ocasiones, inmediatamente, dos o tres días después de que nos trasladaras tu pregunta, la Junta de Andalucía vino y actuó. Dani, puede haber quedado un montón, dos No lo sé. Sé que la mayoría está quitada porque lo comprobé, yo estuve allí. Miraremos a ver si podemos acceder nosotros a quitar lo que tú me enseñas en esa foto. Si podemos, lo quitaremos. Y si no, pues ya veremos lo que, lo que podemos hacer. Y lo del sendero del río. Precisamente, hace un par de días, Antonio, nuestro monitor de deporte, me comunicó que la entrada por el Berral había habido escorrentías y que, y que se había arreglado. Hace nada que se arregló todo el pavimento del sendero y que había tenido con las últimas lluvias... De hecho, que procederemos a arreglarlo lo antes posible. Muchas gracias.

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Pues, José Alberto, ¿tienes preguntas? Si es que no te veo. Vale, tienes la palabra.

D. José Alberto Ariza Martín (PSOE): Buenos días y gracias por la palabra. Vamos, desde aquí, desde este ayuntamiento se lleva trabajando sobre el tema del turismo. Se lleva haciendo muchas cosas buenas para atraer turismo y demás, pero hay diferentes cosas que dependen de nuestro ayuntamiento y, en este caso ustedes como equipo de gobierno, que pueden arreglar y que lleva varios años sin hacerse nada. Hace ya por lo menos 10 o 12 años instalaron ustedes unas casetas de madera con fotos de nuestros municipios y demás, que, por los motivos que sean, no se ha llevado el mantenimiento necesario como tal y están en este estado. Desde aquí, luego sería pues ya, que no cumple con la función que para ello se hizo, eliminarlas lo antes posible. Al igual que el retablo este de cerámica en la entrada del pueblo, que le faltan piezas y demás, no sé la manera, si organizar un concurso de dibujo de artistas locales o los jóvenes que tienen muy buena mano en este,





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

en este, en esta tarea y demás, pues pueden realizar algún tipo de concurso o algo para instalar una instalación nueva de este tipo. Otra cosa, María Ángeles, la suciedad de calle (no entendible), hace varios planos te lo, te lo comenté, por aquí no se ha realizado nada, sino que sigue, por desgracia, la gente echa basura por detrás del muro y demás, estando cada vez peor. Rogamos se busque una solución de adecentamiento y limpieza de la zona lo antes posible. Después en calle San Isidro, por la zona de las protegidas, el contenedor que allí existe para tirar la basura le falta el pedal. Así como en las distintas zonas donde están los contenedores se realice una limpieza porque hay muchos chorreones y demás de la basura. Otra cosilla, hay distintas farolas en nuestro municipio, en la zona de aquí del consultorio, sobre todo por la zona del cuartel, que están apagadas, se habrá fundido y demás o tiene algún problema que no, no están encendidas. Al igual que en Calle Real, en Algarrobo Costa. Aparte de las que estaban, sigue habiendo algunas en mal estado que tampoco se encienden y demás. Otro aspecto, hablando del sendero, como el compañero Dani ha dicho. El sendero es, justo donde ya acaba el sendero y empieza el río, por las lluvias o por lo que sea, hay unos tubos, que están allí en mitad del río y demás, y por lo que se ve desde hace, por lo menos más de dos semanas, lleva un jabalí, se habrá quedado atascado por allí lo que sea, y lleva ya casi dos semanas muerto. Como nadie se pasa por allí.... Ya se encuentra en estado de descomposición, por supuesto. Como nadie se pasa por allí lo suficiente, nadie, por lo que se ve, lo ha visto. Para que se pasen lo más pronto posible a retirarlo. Es todo. Muchas gracias.

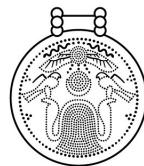
Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Muchas gracias.

D. Jacob Gil Ortega (PP): Buenos días a todos. Pues, José Alberto, con respecto al tema de, de las señales de turismo, ya estuvimos con el servicio operativo dando vueltas y revisándolas todas. De hecho, ya hay algunas que se vinieron de nuevo, que creo que lo habéis visto en las paradas de autobuses y demás. Y las de madera, pues se consideró que algunas se van a quitar porque ya están muy deterioradas y se caen, otras se van a reutilizar. Y, bueno, que están en ese proceso de que vamos a cambiar y estamos renovando. Además, con el hecho de, de la subvención que se ha pedido de comercio, pues vamos a poner las señales nuevas también de orientación en el municipio y se está trabajando en eso conforme va, se va pudiendo. Y, después, con respecto a lo que ha dicho del muro de entrada, también se tiene ya en conocimiento, y lo que teníamos pensado, que, de hecho, ya lo estuvimos hablando con mis compañeros y estuvimos viéndolo, era hacer un concurso fotográfico y hacer algo, poner algo ahí en vinilo o en algo. Ya está todo pensado y está, está mirado, se está trabajando en ello.

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): ¿Tienes? Mari Ángeles.

D. Sergio Jesús Cotilla Rivas (PP): Bueno, continúo, continúo yo. Vamos. Yo supongo que la suciedad de calle Peñón, la de San Isidro, del pedal del contenedor y la limpieza de la zona de contenedores son ruegos que recojo y que, y que se harán también a mayor brevedad. Vale. Lo de la farola fundida viene un poco a colación con lo que he estado comentando antes de la empresa que es la concesionaria del servicio de alumbrado público, que está teniendo problemas también para, para enviarnos los recambios. Eso es lo que me traslada la, la empresa que lleva el mantenimiento de aquí, local, y estamos en contacto con ellos para que lo hagan lo antes posible. Vale, entonces sabemos que, que son las de la puerta del centro de salud, al lado de la, en Trayamar también hay un par de ellas, en la costa hay unas pocas, en calle Real y en distintas zonas, las tenemos





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

localizadas y la empresa sabe cuáles son, y en cuanto reciban las piezas de recambio, pues se procederá a cambiarlas. Y en cuanto al sendero, ¿me estás diciendo que hay un jabalí dentro de un tubo? Por mucho que pase por allí, si está dentro de un tubo, pues no, no tengo conocimiento. Vale, pues ya está. Pues yo agradecería que en cuanto, cualquiera tenga conocimiento, ya sea de equipo de toda la corporación o cualquier persona que tenga conocimiento de cualquier hecho de este tipo, pues que lo comunique, pues iremos a retirarlo, ¿vale?

Dª. María Ángeles Lozano Fernández (PP): Bueno, como él ha contestado simplemente lo del Peñón, yo recojo el ruego. Y es verdad que esa zona, aparte de la dificultad a la hora de acceder con el tema de las basuras, pues habrá que darle una vuelta y buscar una, una solución que, bueno, pues que impida que se lleve gran maquinaria para recoger toda esa basura y que se siga realizando, porque, de hecho, me consta y yo fui muy insistente en ese tema, que el anterior equipo de gobierno todo aquello lo limpio y lo despejó. Pero está claro que... Claro, se le ha dado una batida, pero incluso aunque se vaya haciendo o se vaya teniendo conocimiento, creo que habrá que darle una pensada y buscar una, una solución que evite ese problema.

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Manolo, si quieras tomar la palabra.

D. Manuel Navarta Sánchez (PSOE): Sí, claro, cómo no. Buenos días. Bueno, yo tengo también aquí algunos ruegos. Voy a empezar pues con el cementerio, porque, bueno, después de un tiempo y viendo cómo nos ha quedado la obra de accesibilidad y de reducción de barreras arquitectónicas para las personas con movilidad reducida ahí en el cementerio. Una vez terminada la obra, pues el fin con el que se ejecutó, pues está claro que, que no es posible. Entonces, desde aquí rogaría al equipo de gobierno que, que se buscara otra alternativa, que no nos quedáramos en que, como ya se ha hecho la obra, y ya está eso ahí, pues listo, el que quiera tirarse por el tobogán que se tire y el que no, pues que, que no entre. Que busquemos la manera entre todos de, de darle una solución a, a ese problema que tenemos en el cementerio y a las personas que van normalmente son cada vez más, personas mayores y de movilidad reducida y que muchas veces pues hay personas que no, que por sí solas no pueden acceder a, al último pabellón, por ejemplo, o al otro, o al pabellón de en medio. Entonces que, desde aquí, os ruego que os pongáis manos a la obra y que, si en este presupuesto que tenéis ya listo, supongo, podéis incluir alguna partida o podemos estudiar de qué manera poder darle solución, pues que se le dé. Eso referente al, al cementerio. Luego tengo otro ruego, y veréis, este, este ruego va sobre el tema de los puntos de recogida de basura y, sobre todo, del punto que tenemos en los Llanos, donde están los aparcamientos. Mira, veréis, yo creo que todo lo que pasa por allí asiduamente se da cuenta de que este es el estado en el que tenemos diariamente, o casi todos los días, el estado en que se encuentra el punto. Un estado que ya más que punto de recogida de, de residuos es una escombrera, digámoslo así. Entonces antes se recogían los enseres todos los martes. Ahora tengo entendido que pone alguien un enser y se va corriendo a recogerlo para quitarlo de en medio. Pero muchas veces nos encontramos con lo que nos encontramos. Allí, anteriormente, el equipo de gobierno de la anterior legislatura colocó una cámara, cámara que, según vosotros, cuando entrasteis, no servía para nada y coloquéis otra cámara que, a la vista está, tampoco está sirviendo de mucho, porque esto lo tenemos un día sí, otro día también. Ya no solamente por la estética, sino porque muchas veces cuando se va a depositar la basura no se puede acceder al contenedor de orgánica por todo lo que hay en medio. Entonces, desde aquí yo





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

os voy a proponer una solución, porque yo os hago el ruego, pero os propongo también una solución. Yo creo que se debería de regular, sobre todo la recogida de enseres, como se hacía antes, un día a la semana, no si se pone que se quite, y luego que se regule de manera que el vecino que quiera depositarlo durante la semana antes del día del depósito, el martes, miércoles, el día que sea, llame por teléfono al Ayuntamiento y diga qué es lo que va a depositar y en qué punto, como se hace en otros municipios. Así, el Ayuntamiento se organiza y puede tener claro qué trabajadores tienen que dedicar a la recogida de muebles ese día y no se forma lo que se forma estéticamente, y estéticamente y el problema de a la hora de arrojar los residuos de la orgánica, que muchas veces que no se puede pasar a la zona de contenedores de orgánica. Así que, que les ruego, por favor, que, que tengan en cuenta la petición y, y se pongan manos a la obra. Luego, hoy hemos hablado, bueno, con el tema de los aparcamientos y ya habéis comentado de, que se ha comentado en Diputación, se va a hacer una plaza y debajo se van a crear 16 plazas de aparcamiento. Yo os rogaría que tuvierais en previsión y que previeráis y o hicieráis un estudio de viabilidad, porque la entrada y salida al aparcamiento de los grupos es un embudo. Entonces hay que estudiar la viabilidad que puede tener la creación de 16 aparcamientos. Más ahí cuando lo único que se vendría a solucionar es, aparcamientos reales serían cinco porque los otros 11 están diariamente puestos en doble fila ahí en mitad del paseo, obstaculizando coches, porque no hay, no hay plaza de aparcamiento. Entonces os rogaría que, si eso es así, y que hagáis un estudio previo, porque luego puede pasar que sea el remedio peor que la enfermedad. Y la prueba la tenemos, en la anterior legislatura es suya en el querer quitar la curva de los Llanos y, bueno, hicisteis una obra ahí para mejorar la curva de los Llanos y a la prueba y a la vista están los que pasamos todo el día por ahí cómo quedó eso. O sea, el remedio fue peor que la, que la enfermedad. Así que yo os ruego que lo tengáis en cuenta. Y luego, por otro lado, este ruego yo creo que es para, bueno, es para la señora alcaldesa. Yo escucho a Dani de comentar lo que ha comentado, ya lo comentamos nosotros en el pleno pasado. Pues con el tema de lo, de los reparos que vinieron y, y tal, y me quedo un poco atónito, atónito cuando explica ella por qué se están haciendo los reparos. Bueno, en primer lugar, quiero deciros que lo que ha pasado hoy es que, bueno, había un error, había, y el error ha sido que , la resolución de Alcaldía, los decretos con, que hace el Ayuntamiento tiene que dar cuenta simplemente. Dice el título, se da cuenta de decreto tal, de reconocimiento extrajudicial de crédito y ya está. Y no nos enteramos de más nada. ¿Qué pasa? Que como esto luego vendrán todos, como han venido este año, el año próximo, a últimos de año próximo todos, pues ya cuando venga el año próximo aguantaré la crítica. Pero lo que ha pasado ha sido eso, lo ha quitado la orden del día para, porque simplemente son decretos y lo puede dar como decreto. Pero yo, este equipo, este grupo municipal está aquí para que los vecinos os enteréis de lo que pasa. Y lo que pasa no es otra cosa más que lo siguiente. Que vienen más reparos, ¿pues por qué? Pues algunos de ellos vienen por falta de fiscalización de la secretaría interventora y resulta muy, muy curioso que llevéis dos años y medio en el gobierno y que se haya dado cuenta ahora, dos años y medio después.

(nota: se produce un corte de luz en 2:23:40 con una duración de 2 minutos)

En octubre traímos una moción para licitar algunos servicios y nos decían que se hacía todo bien. Ahora resuelta que no.

Bueno, seguramente los vecinos se lo agradecerán y, porque por una, si gestionan en condiciones pues no tendrán que subir impuestos ni tendrán que tocar el bolsillo de los





AYUNTAMIENTO
VILLA DE
ALGARROBO

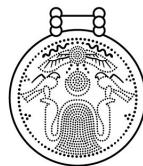
vecinos. Porque sí es verdad que como gestores no sois, es verdad que no sois unos malos gestores, sois nefastos. Así que yo os ruego que cumpláis con la legalidad y que, y con la transparencia que tiene que tener este Ayuntamiento. Muchísimas gracias. Yo creo que no me dejo más nada.

D. Sergio Jesús Cotilla Rivas (PP): Bueno, voy a, voy a comentar yo lo que me ha dicho, un poco lo que lo que me ha dicho que iba para mí. Vamos a ver, el cementerio. Cementerio es que no, tampoco quiero echarlos la culpa. Fue una obra que vosotros dejasteis planteada, cuando llegamos nosotros se ejecutó conforme habíais planteado y a la vista está que era algo que no era viable, y teníais que haberlo dado cuenta en vuestro momento. Nosotros somos unos gestores nefastos, vosotros sois unos planeadores peores. Es que aquí no hay, no hay otra. Entonces busca alternativas. Hay poca alternativa. Yo creo que la única alternativa es echarlo abajo. Y es que otra no hay, es que ahí otra, no hay. O sea, esa, esos desniveles, conforme estaba planteada con una obra del PFEA, es que era imposible, imposible de hacer. Más para meter una máquina que era la que tenía que bajar la, las cajas, creo. Los ataúdes. Y es que el día que vino el tío con la máquina dije, yo aquí no me meto, cómo me voy a meter. Eso hay que tenerlo también en previsión. La siguiente el punto de recogida de basura en los Llanos. Pues, como usted bien sabe, eso está regulado. Eso no ha cambiado. El día de recogida son los miércoles. ¿Qué pasa? Pues que al final nos meteremos todos, pues no cumplimos con la, con la norma. Y el día que yo hago limpieza en mi casa, pues saco las cosas y ya está. Y me da igual. ¿Qué hace este equipo de gobierno? Pues al final nos vemos obligados a que todos los días tenemos que quitarlo para que no pase lo que pasaba antes. Que antes, no solo ese punto, había cuatro puntos en el municipio que tú allí te podías montar una casa perfectamente de todo lo que había. Y de semana a semana. Pues haremos el esfuerzo y lo quitaremos diario. No hay otra. Los vecinos que quieren y que avisen este ayuntamiento, yo, vamos, yo es que lo veo mejor. Solo mueven las cosas una vez. Con que avise al ayuntamiento. vamos encantados y les recogemos los enseres. La normativa no ha cambiado. Sigue siendo la misma, los miércoles es cuando recogemos. Y en la viabilidad del aparcamiento de los grupos. Pues tú lo has dicho, son cinco coches más. Se hace un embudo por cinco coches en mano, creo que el embudo se hará más ancho. Yo creo que todas las plazas que vengan a poder aumentar nuestra dotación de aparcamiento bienvenidas sea, sean donde sea. Muchas gracias.

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Pues yo le voy a dar la palabra a la señora Secretaria para que explique y aclare el.... Sí, le voy a dar la palabra yo para que explique y no nos, no nos quepa ninguna duda de cómo se están haciendo las cosas en este Ayuntamiento.

Dª. Adriana Fernández Pérez-Olivares (SECRETARIA): Bueno, en cuanto a los reparos y a los informes de omisión de la función de intervención, simplemente a lo largo de la trayectoria de los técnicos, del trabajo, la formación y la experiencia de los técnicos, pues se van intentando mejorar siempre las cosas y se van intentando implantar sistemas por los que se consigue una mayor fiscalización de la labor del equipo de gobierno que esté en cada momento. En unas ocasiones le toca a los, a los informes de premios de permanencia, por ejemplo, los reparos que antes no se venían haciendo, hace muchos años. Cada vez se va fiscalizando más, se va fiscalizando mejor y entonces se van intentando implantar los expedientes de fiscalización antes de las contrataciones. Se va intentando hacer cada vez mejor el trabajo y eso supone que cada vez haya más informes





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

favorables o desfavorables que antes, no porque se estén haciendo mejor o peor las cosas, sino porque el trabajo se está haciendo cada vez mejor y se está afinando más, se está fiscalizando más y todo eso se tiene que poner de manifiesto en los informes de intervención. Simplemente eso.

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Bueno, María José, si quieras tomar la palabra.

Dª María José Ruiz Molina (PSOE): Muchas gracias. Está claro que aquí la señora secretaria habla cuando la señora alcaldesa le da la palabra. No sé si fue en el último, en el pleno ordinario, pedimos la intervención de la señora Secretaria el portavoz de Por mi Pueblo y la portavoz del Partido Socialista. Y la señora alcaldesa dijo, la secretaria no toma la palabra. Bueno, en primer lugar, María Ángeles, espero que el presupuesto del año 2026 venga pleno en diciembre del 2025, porque usted bien que, que quiere que venga todo con la legalidad y que nos ha echado en cara que los nuestros venían febrero, marzo y hasta mayo ha llegado a venir. Bueno, una pregunta que tengo, porque el pasado 12 de noviembre en los medios de comunicación Axarquía Plus, aquí el amigo Francis, (no entendible) Algarrobo, la red del Ayuntamiento, daba una información sobre: Algarrobo da un paso firme hacia un futuro más sostenible con la firma de una declaración institucional pionera. Yo quisiera que me explicaras en qué consiste esto, porque de institucional, yo creo que aquí el amigo Dani, yo, ni José Alberto, ni Manolo, ni Arancha, ni el otro Dani sabíamos nada de esto. Entonces nos gustaría que, por favor, nos lo, nos lo explicaran, ¿no? Y si ya se les da esta noticia a los medios de comunicación, pues por lo menos no les mintáis, ¿no? Porque institucional no ha sido nada, porque para hacer institucional tenemos que estar todos los grupos de acuerdo y en la institución, el Ayuntamiento. Por lo tanto, si aquí hay dos partidos que no sabían absolutamente nada, creo que institucional no es. Después, uno de, unos ruegos y preguntas. Quiero que estéis atentos porque después me decís qué has preguntado, o no os conviene contestar y decir, ¿qué has preguntado? Hoy voy a intentar ser más, más explícita, señor Sergio. Mira, no hace ni un año que este Ayuntamiento se ha gastado, no sé si han sido 60 o 70.000 €, en compra de contenedores, los cuales nos estamos dando cuenta día a día que los contenedores no han durado nada. Los contenedores están la mayoría rotos, no sabemos si es por el boquete ese que tiene, que parece ser que era para las personas minusválidas, que eso no tiene ningún sentido, porque como haya dos bolsas echadas de antes, la persona minusválida por ahí no puede meter la bolsa. El sentido que tiene ese boquete no sabemos cuál es. Entonces una de las preguntas sería. ¿Esos contenedores tienen garantía? Eso, creo yo que eso se le debería de reclamar a la empresa lo poco que han durado esos contenedores. Porque a ver si nos han dado gato por liebre. Y después si se va a hacer cargo la empresa de reparar esos contenedores o se va a hacer cargo el Ayuntamiento. Por otra parte, este equipo de gobierno, cuando llegó a gobernar, una de las cosas que se, que pasó en los primeros momentos fue subirse el sueldo, porque ellos iban a trabajar más que ningún grupo municipal, que ningún equipo de gobierno de los que habían estado anteriormente. Entonces, aquí se han traído varias propuestas a pleno que se han aprobado por unanimidad, ya sea por el Partido Popular, por Por mi Pueblo, por PSOE. Ha sido por unanimidad y, a día de hoy, aún no sabemos nada. Voy a enumerar alguna, sé que me dejó alguna de ellas atrás, pero, por si me podéis contestar cómo están o en qué estado están. Porque llevamos tiempo esperando lo de la ordenanza del cementerio. El bus interurbano. Ayuda al mejor expediente académico, esa es más reciente. Que lo mismo no os ha dado tiempo todavía a empezar a trabajar sobre eso. La zona de las autocaravanas. Estas han sido propuestas que, verdaderamente, han sido todas por





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

unanimidad. Entonces, quisiera saber si se está trabajando en ello o..., algunas de más tiempo, otras de menos tiempo que yo creo que ya va siendo hora que se le vea el final a alguna de estas propuestas. En el pleno anterior preguntaba, que la pregunta era muy fácil, pero como hice un poquito de monólogo parece ser que quise despistaros. Entonces voy a ser más concreta hoy. Resulta que nos enteramos que desde el 1 de enero del 2025 a junio del 2025, este Ayuntamiento había pedido un adelanto a patronato de 400.000 €. Entonces, la pregunta es muy fácil. ¿En qué se ha empleado esos 400.000 €? Porque dinero se sigue debiendo. Y después si sabrás decirme qué cantidad queda por recibir de patronato. Después, otro de los puntos eran los productos de limpieza. Una de las cosas que nos llamaba mucho la atención es que se habían gastado 41.000 €. ¿Estos gastos los controla alguien? Porque es que son 11.000 € más de lo que hay presupuestado. Entonces yo creo que, que quisiera que me contestarás si esto de lo de las órdenes de compra, el comprar productos de limpieza, si esto lo lleva alguien, lo controla alguien. Porque si no, me imagino que es que o se está limpiando muchísimo o se está gastando mucho producto sin controlar. Después, por otra parte, otra de los incisos que hacía era lo de, lo de estudios técnicos que se había sobrepasado una partida de 11, se había sobrepasado 11.000 €. Quisiéramos saber qué estudios técnicos se han hecho, porque, de hecho, hay proyectos que se hacen sin estudios técnicos. Como bien sabemos, el aparcamiento de al lado de la avenida de Karat, que no tiene proyecto técnico. Entonces quisiéramos saber los estudios técnicos, cuáles son los que se han realizado para la partida sobrepasarse 11.000 €. Por otra parte, hemos visto, como bien ha dicho Dani, que hay un decreto para pagarle intereses a la empresa FCC porque FCC ha denunciado el impago de la factura en su tiempo. Entonces, mi pregunta es, si del Patronato habéis gastado ya 400.000 €, no sé cuánto quedará, ¿cómo se piensa pagar a los proveedores y cuándo se piensa pagar a los proveedores? Porque todos los proveedores están en el mismo derecho que hacer como FCC, entrar en un contencioso administrativo y que lo gane y que le tengamos que pagar ya de lo que le debemos, un total de 22.170 € de intereses de demora. Y en el informe que se hace y en el decreto viene que, a fecha de septiembre, este Ayuntamiento debía en facturación nada más y nada menos que 1.662.013 €. Yo pediría que echaráis una pensada al tema de los proveedores, porque aquí tenemos proveedores grandes y proveedores pequeños y hay proveedores que, para seguir adelante, necesitan cobrar, necesitan cobrar. Entonces, yo pienso que esto tenéis que darle una pensada. ¿O pensáis dejar a los proveedores de la mano de Dios? ¿O para enero febrero traemos otro préstamo? No sé cómo va la cosa. Quisiera saber este equipo de gobierno qué está haciendo con el dinero, cuando encima, encima tenemos el presupuesto más alto de la historia del municipio de Algarrobo con 2 millones de euros más. Es que yo ya no sé de dónde va a sacar más dinero, señora alcaldesa, que lleva usted economía y lleva Hacienda, ¿de dónde va a sacar más dinero si le ha subido todo? ¿Qué va a ser el próximo? Los permisos de circulación es lo que nos queda, porque yo creo que es que ya no nos queda nada por subir. Muchas gracias, es todo.

D. Sergio Jesús Cotilla Rivas (PP): Bueno, empiezo yo. Así sí puedo contestar, María José, a todo. Ahora me queda todo un poco claro. Vamos a ver, empiezo con lo de la compra de contenedores que están rotos. Como bien sabe usted, las garantías de cualquier útil que usted compra tienen garantía cuando es un defecto de fábrica. En este caso, cuando hicimos el pliego de, para la adquisición de lo, de los contenedores, dentro de las mejoras, una de las que se pidió fue hacerlo más accesible, para hacerlo más accesible una de las cosas que se nos ocurrieron fueron los pedales para levantar las tapas. Y otra era el hacer el agujerito este que, que hemos estado hablando, para que no solo persona de movilidad





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

reducida, sino también más mayores que no pudieran levantar la tapa o no pudieran pisar el esto, pudieran entrarla por ahí. Que es verdad que cuando ya llega a mediación ya no puede entrar, pero yo sí tengo que meterlo por ahí no me voy el último, me voy el primero a echar a la basura, que al final ya está en cada uno. Pero bueno, es una opción que hemos dado dentro de las mejoras que había. Bueno, le explico cómo se han roto los contenedores. Nuestra recogida de basura tiene dos formas de recoger, una que es a través de la pestaña donde levanta hacia arriba y otra es con los brazos. Los brazos recogen el contenedor y se lo cargan. Ese sistema es un poco más tedioso y más lento. Entonces nuestro operario, mal hecho que ya hemos hablado con ellos para que esto no vuelva a ocurrir, a la hora de cogerlos con la, con la alimentadora esta que tiene, alguna vez han enganchado del agujero y al enganchar al agujero ha tirado hacia arriba y ha rajado. Los contenedores que están de esa forma se van a sustituir porque seguimos teniendo contenedores abajo en la, en la nave y eso pues se arreglarán mediante una soldadura de plástica que hay con unas mallas, unas mallas metálicas y seguirán funcionando. Vale. Siguiente. Los acuerdos por unanimidad de las distintas ordenanzas o de los distintos acuerdos que hemos, que hemos tenido. Se están trabajando en esa, en esos acuerdos, para poder traer hoy y sentarnos y poder tener una, una reunión de portavoces o no sé cómo, ya planteará nuestra portavoz, para poder llevaros una propuesta y que, entre todos, podamos mejorarla. Hace cuestión de un mes, por ahí, tuvimos una reunión con, por ejemplo, te hablo de la del bus interurbano, donde ya nos ha presentado la empresa una propuesta y en breve pues nos sentaremos y la pondremos sobre la mesa e intentaremos mejorarla entre todos y a ver si la podemos llevar a cabo. De hecho, para él, yo creo que en los próximos presupuestos irá ya recogida y se podrá llevar a cabo. Esa es una. Lo de las caravanas también. Se están viendo distintos emplazamientos. Hay gente privada que quiere hacerlo. Lo que pasa es que también entran otras administraciones y otras delegaciones que tienen que emitir sus informes. También se está esperando y es lo mismo, en cuanto tengamos algo concreto, pues nos sentaremos y veremos esas propuestas a ver si podemos sacarlas adelante. Los productos de limpieza, los productos de limpieza lo compran el propio personal de los servicios operativos, hay un encargado que hace las órdenes de compra, como siempre se han hecho aquí. Yo supongo que es que se está limpiando más porque no creo que nadie se esté llevando los productos para su casa. No creo que nadie se esté llevando los productos para su casa. Yo confío en la honradez de todos los trabajadores y pongo la mano en el fuego por ellos. Pongo la mano en el fuego por ellos de que hacen su trabajo en perfectas condiciones. Entonces, si ha habido un gasto un poco por encima de lo que había presupuestado, pues será porque ha hecho falta ese producto. No lo pongo en ninguna duda. Después nos ha preguntado por un estudio técnico. Tendría que mirarlo, María José. María José, tendría que mirar lo del estudio técnico de los 11.000 €, porque ahora mismo no lo sé. Tendríamos que mirarlo y te lo, y te lo diría. Y yo creo que con eso en mi parte he terminado. Muchas gracias.

Dª. María Ángeles Lozano Fernández (PP): Bueno, lo que se firmó fue lo de participar dentro del programa, que antes solamente era programa de, de la Diputación, de la responsabilidad social corporativa, y ahora a esta responsabilidad social corporativa se une también lo de Agenda 2030, y uno de los puntos era firmar la participación y luego hacer una reunión con, con algún grupo que el Ayuntamiento propusiera. Y, bueno, en este caso pues se tiró de la, de las dos asociaciones de mujeres.

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): A ver, sobre el adelanto del Patronato. Se pidió





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

un adelanto al Patronato y nos ha servido para pagar diversas facturas que tenían pendientes y no se podían demorar en el tiempo, como ninguna. Y lo que queda, a día de hoy todavía no lo sabemos porque más cercano a final de año, cuando hace la liquidación el patronato y en cuanto, pues bueno, pues se nos comunique pues sabremos cuánto es la liquidación que le corresponde a nuestro ayuntamiento por 2025. Verán ustedes, los problemas que tiene financieros este ayuntamiento no vienen arrastrados de ni un día, ni de dos días, ni de tres, sino vienen arrastrados por la mala gestión que ustedes, estando en la anterior, en la anterior legislatura pues... No. No es que, es que, es que no es motivo de risa. Déjame que estoy en mi turno de palabra. Tú has hablado, se te ha respetado y yo creo que hay que respetar a las personas cuando hablan, sean hombres o mujeres. En este caso soy una mujer, pues respétenme cuando yo esté hablando, igual que yo respeto cuando ustedes lo hacen. Ustedes, vinieron cientos y cientos de dinero en fondos para hacer obras en este ayuntamiento que ustedes gastaron y no hicieron las obras. Obras como, por ejemplo, el techado del campo de fútbol, de las mejoras deportivas que, por ejemplo, hemos puesto el techado en el colegio de Mezquitilla cubriendo la pista deportiva del colegio de Mezquitilla. Todos esos fondos llegaron a este ayuntamiento fondo que ustedes gastaron. Gastaron el dinero, pero las obras no estaban hechas. Ahora estamos haciendo las obras y las obras también hay que pagarlas, lógicamente. Y ese dinero tiene que ir saliendo pues de los fondos de, en este caso, pues de este año, de este Ayuntamiento. Tuvimos que comprar el edificio que hay detrás del Ayuntamiento, 100.000 €, que ustedes habían pedido un préstamo y que, con ese dinero, y les voy a traer en el próximo pleno la partida, la partida del presupuesto de, la partida, perdón, el número de cuentas de ese préstamo, y que ustedes gastaron, y no compraron el edificio igual que no han hecho la plaza. Plaza que sacaron dinero para hacerla y que ahora este equipo de gobierno, a través de los planes de aparcamiento de la Diputación de Málaga, de la mama Diputación, como a ustedes les gusta decirle, va a levantar hasta arriba la plaza, aprovechar para hacer debajo un aparcamiento y quedará también una zona escénica para el futuro, debajo de la plaza y terminará la plaza. Y, de ese modo, pues bueno, pues poder dar cumplimiento con ese préstamo al que estamos obligados. Pero, por otro lado, pues bueno, que también nos salga más barato, porque con 400.000 € no levantan ustedes de lo hondo para arriba lo que se necesita para poder hacer una plaza en lo alto. Que fueron, vamos tuvieron una planificación, la misma de la del cementerio, fantástica. Nos encontramos nada más que empezar en una primera junta de gobierno, vamos, casi 600.000 € de facturas pendientes de pago. Si dejaron 1 millón en la cuenta, pues empiecen a restar. Más todo lo que le estoy diciendo y les voy a traer la relación de absolutamente de todo. Dinero ingresado en este ayuntamiento, gastado y sin ejecutar las obras necesarias. Cosas que tenemos que ir haciendo poco a poco y, claro, ir pagando lógicamente todo eso. Así que, por favor, no den ustedes lecciones de aquello que no supieron hacer correctamente en sus tiempos. Y de ahí, de esos, esos fangos, estos lodos. Ese es el problema. Muchas gracias. Damos por concluida la sesión plenaria y si alguien del público quiere tomar la palabra.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta dio por finalizada y levantó la sesión a las 11:48 horas de la fecha "ut supra", extendiéndose de lo tratado la presente acta de la que yo, Secretaria-Interventora, doy fe.

